

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DF**

**FORTAMUN 2020  
MUNICIPIO DE TENABO**

## Contenido

Resumen ejecutivo	3
I. Evaluación de Diseño	6
II. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	27
III. Cobertura y Focalización	33
IV. Operación	36
V. Percepción de la Población Atendida	57
VI. Medición de Resultados	58
VII. Ejercicio de los Recursos	67
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	73
Valoración Final	75
Recomendaciones	76
Perfil de la Instancia Evaluadora	77
Anexos	78
Cuadro de complementariedad	
Cuadro de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	
Cuadro de Fuentes de información	

## Resumen Ejecutivo

En este instrumento se evalúa la consistencia y alineación de resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión cobertura y resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que el Gobierno Federal está realizando grandes esfuerzos para lograr que todas las actividades públicas estén alineadas con los objetivos nacionales y estatales, con el propósito de incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno en cualquiera de sus niveles en el bienestar de la población.

Por ello, la evaluación del presente Fondo se convierte en una importante herramienta para facilitar esta alineación, contribuyendo a mejorar la asignación de recursos y la ampliación del beneficio social del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

La evaluación cuenta con un total de 30 indicadores, divididos en 7 temas:

1. Diseño del Fondo, en el cual se evalúan 8 indicadores.
2. Planeación estratégica y orientación de resultados, donde se evalúan 5 indicadores.
3. Cobertura y focalización, donde se evalúan 1 indicador.
4. Operación, donde se evalúan 10 indicadores.
5. Percepción de la población atendida, donde se evalúa 1 indicador.
6. Medición de resultados, donde se evalúan 5 indicadores.
7. Ejercicio de los recursos, donde no aplica valoración cuantitativa.

Dando un total de 30 indicadores, los cuales se valoran a partir de una pregunta por indicador, la evaluación final del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, depende de los reactivos que tenga cada pregunta, evaluándose así la totalidad de los requisitos que hayan sido cubiertos en el cuestionario. En cada apartado se estima el total de puntos posibles y se contrasta con el puntaje obtenido por cada respuesta y así se obtiene la valoración cuantitativa final de cada uno de los indicadores.

**1.- Diseño del Fondo:** Se aprecia un claro conocimiento por parte de los ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, pero no se cuenta con un documento que refleje esto. Además, en la Matriz de Indicadores de Resultados con objetivos y metas que presentan, no está registrada toda la distribución del Fondo. Se recomienda generar la MIR para 2021, un Documento Normativo que reúna todas las especificaciones del Fondo, definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 6 de 32 puntos posibles lo cual corresponde a un 18.75%.

**2.- Planeación estratégica y orientación de resultados:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, cuenta con mecanismos de Planeación anual a nivel nacional y otorga los apoyos con los que cumple con el perfil objetivo, sin embargo no se determina a nivel municipal un programa del Fondo para alcanzar sus objetivos, no se identifica a la población potencial y/o área de enfoque objetivo. Se recomienda generar un plan estratégico fundamentado en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" y un proceso metodológico más preciso en base al marco lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento 0%.

**3.- Cobertura y focalización:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, no presenta una cobertura total y no está focalizado, al no identificar la población potencial y/o áreas de enfoque objetivo. Se recomienda que se incluya un estudio diagnóstico donde se identifique a la población potencial y áreas de enfoque objetivo. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 4 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento 0%.

**4.- Operación:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, cuenta con diagrama de procesos y procedimientos lo cual facilita, sistematiza y estandariza la operación del mismo, sin embargo se percibe que se carece de congruencia metodológica en base a la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR". Se recomienda su reestructuración y adecuación en base a la MIR y a la Metodología del Marco Lógico. Se obtuvo una valoración para este apartado de 18 de 40 puntos posibles lo cual corresponde a un 45.00%.

**5.- Percepción de la población atendida:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, no cuenta con instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados, por lo cual, se desconoce la percepción de la población y el impacto del Fondo. Se recomienda implementar un proceso de consulta que identifique y cuantifique la percepción de la población o área de enfoque atendida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 4 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento, 0%.

**6.- Medición de resultados:** No se pudo realizar en esta ocasión, bajo la consideración de que esta, es la primer evaluación de consistencia y resultados que se efectúa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, razón por la cual, no se puede comparar con anteriores. Se sugiere aplicar los Aspectos Susceptibles de Mejora "ASM", que se deriven de esta evaluación. Se obtuvo una valoración para este apartado de 0 de 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un cero por ciento, 0%.

**6.- Ejercicio de los recursos:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, es ejercido de acuerdo a lo especificado en la normatividad aplicable.

Por lo que, tomándose en cuenta los aspectos anteriores, la valoración de consistencia y resultados final que obtiene el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, es de 26, de un total de 120 puntos posibles, lo que representa un 21.6%. Por lo que, se recomienda generar un documento de los Aspectos Susceptible de Mejora "ASM" con base en esta evaluación. Además de efectuar un Plan de Trabajo para atender las recomendaciones de los ASM sugeridas en dicho documento.

## **Tema 1. Diseño del Fondo**

### **Características del fondo:**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, forma parte de los 8 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, se reglamenta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 36, que establece que el Fondo cuenta con recursos equivalentes al 2.35 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se entregará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento

Así mismo en sus Artículos 37 establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Y en el Artículo 38, dispone que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizara conforme al inciso b) del artículo 36; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Para efectos de lo anterior y de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaron de la siguiente manera:

**Cuadro N°1**  
**Distribución de recursos del FORTAMUNDF 2020**

Municipio	Habitantes	Factor de Distribución	Monto a distribuir
Estado campeche	899,931.00	1.0000000000	\$ 654,333,831.00
Municipio Tenabo	10,665.00	0.0118509086	\$ 7,754,450.00

**Cuadro N°2**  
**Calendario de ministraciones mensuales FORTAMUNDF 2020**

MUNICIPIO	TENABO
MES	CAN TIDAD
ENERO	646,204.0
FEBRERO	646,204.0
MARZO	646,204.0
ABR IL	646,204.0
MAYO	646,204.0
J UN IO	646,204.0
J ULI O	646,204.0
AGOSTO	646,204.0
SEPTIEMBRE	646,204.0
OCTUBRE	646,204.0
NOVIEMBRE	646,204.0
DICIEMBRE	646,206.0

Fuente: Datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Campeche (enero/29/2020) por el que se determina la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2020, para los municipios del estado de Campeche; Municipio de Tenabo.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: SÍ**

**Nivel 1**

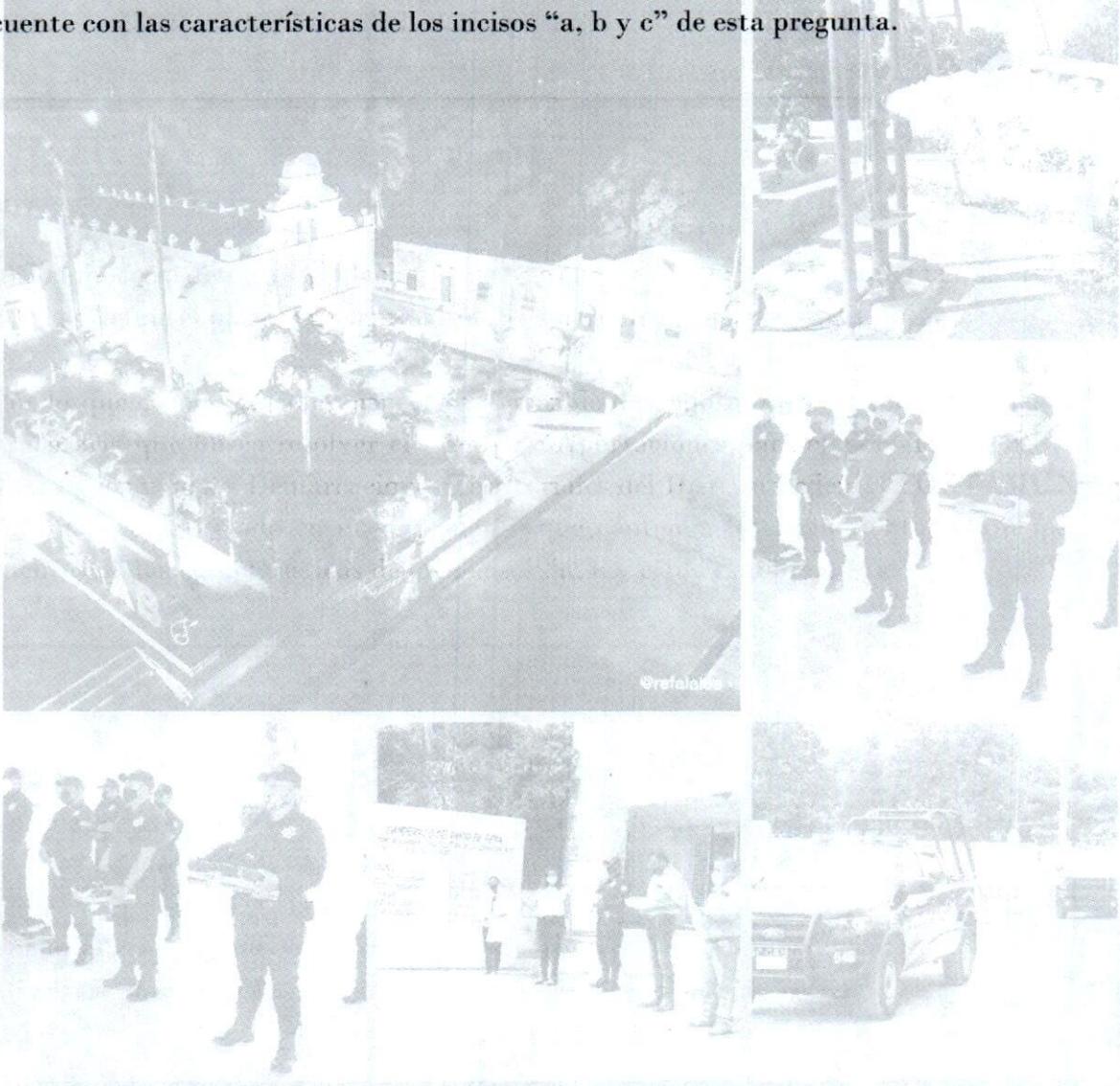
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, se encuentra identificado por los operadores del fondo, sin embargo no se cuenta con lineamientos municipales, por lo cual son implementadas las Reglas de Operación de Fiscalización del Gasto Federalizado, siendo su objetivo el solventar las obligaciones financieras y desarrollo municipal, lográndose apreciar una congruencia con el Plan Estatal de desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, a pesar de que no se puede apreciar un documento, se ha verificado, que los responsables y operadores del Fondo tienen el conocimiento de las reglas de operación de Fiscalización del Gasto Federalizado, sin embargo:

- a) El problema o necesidad no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

- b) Tampoco se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Ni se define el plazo para su revisión y su actualización.

Por lo que se sugiere como aspecto susceptible de mejora, que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", se encuentre identificado en un documento que contenga los lineamientos municipales y cuente con las características de los incisos "a, b y c" de esta pregunta.



2. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

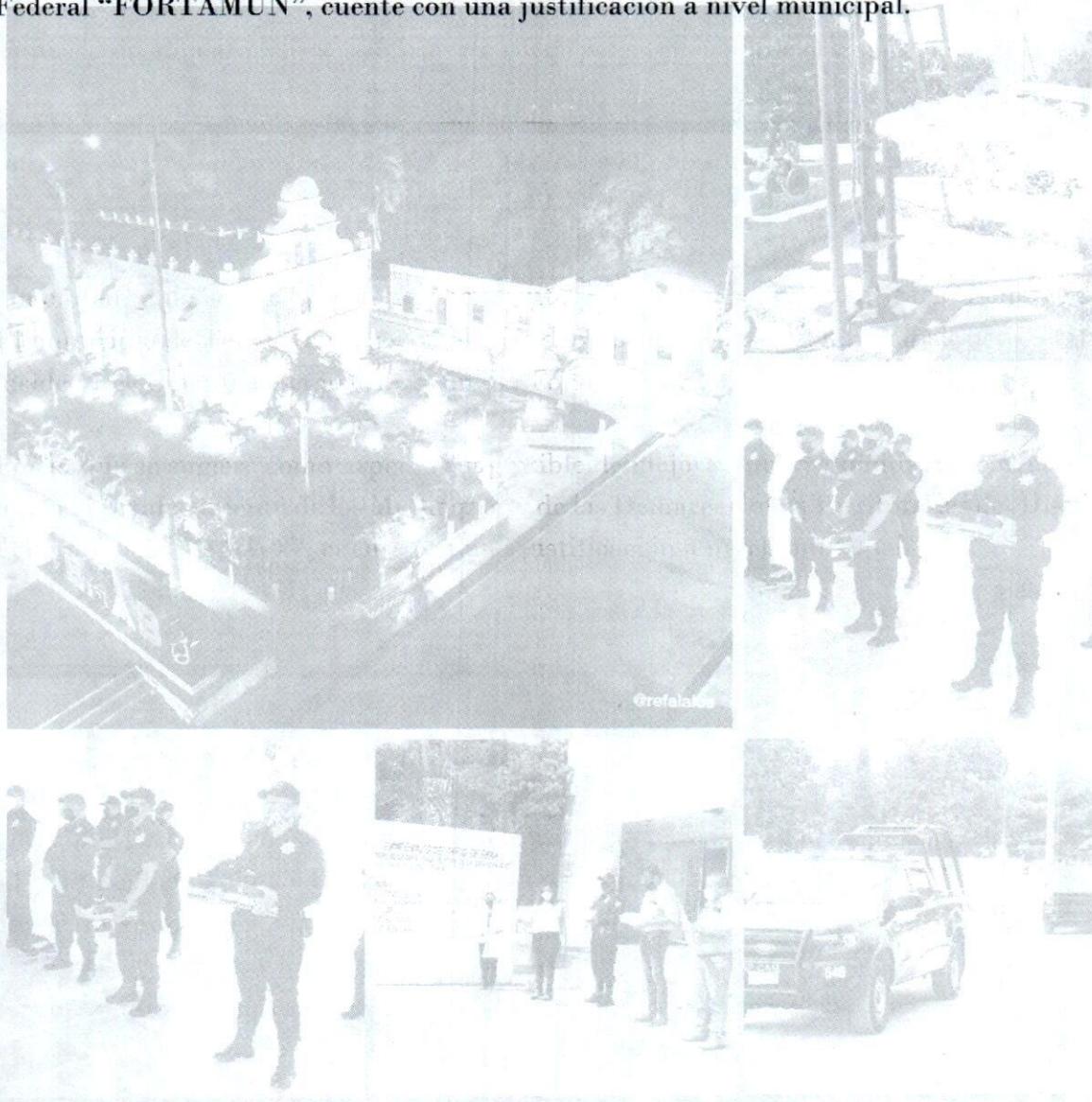
**Respuesta: Si.**

**Nivel 1**

Como se puede apreciar los responsables del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” del municipio de Tenabo, señalan una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo.

Sin embargo no se cuenta con un documento que contenga una justificación municipal. El municipio de Tenabo cuenta con Matriz de indicadores a nivel municipal, pero esta no incide directamente en la justificación del Fondo.

Por lo que se sugiere como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", cuente con una justificación a nivel municipal.



3. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Fondo?

**Respuesta:**

Según el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En este sentido, se aprecia una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo(2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021), Fondo FISM (Véase Cuadro N° 3)

**Cuadro No. 3**  
**Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021</b>
<b>Eje 2:</b> Política Social	<b>Eje 1:</b> Justicia social para el Bienestar	<b>Eje 1:</b> Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
	<b>Eje 2:</b> Crecimiento económico inclusivo	<b>Eje 2:</b> Empleo y Estabilidad Económica
<b>Eje 3:</b> Economía	<b>Eje 3:</b> Desarrollo Responsable y Sostenible	<b>Eje 3:</b> Municipio con Mejores Oportunidades
<b>Eje 1:</b> Política y Gobierno	<b>Eje 4:</b> Sociedad Fuerte y Protegida	<b>Eje 4:</b> Municipio en Paz y Gobernable
	<b>Eje 5:</b> Gobierno Eficiente y Moderno	<b>Eje 5:</b> Administración Municipal Eficiente

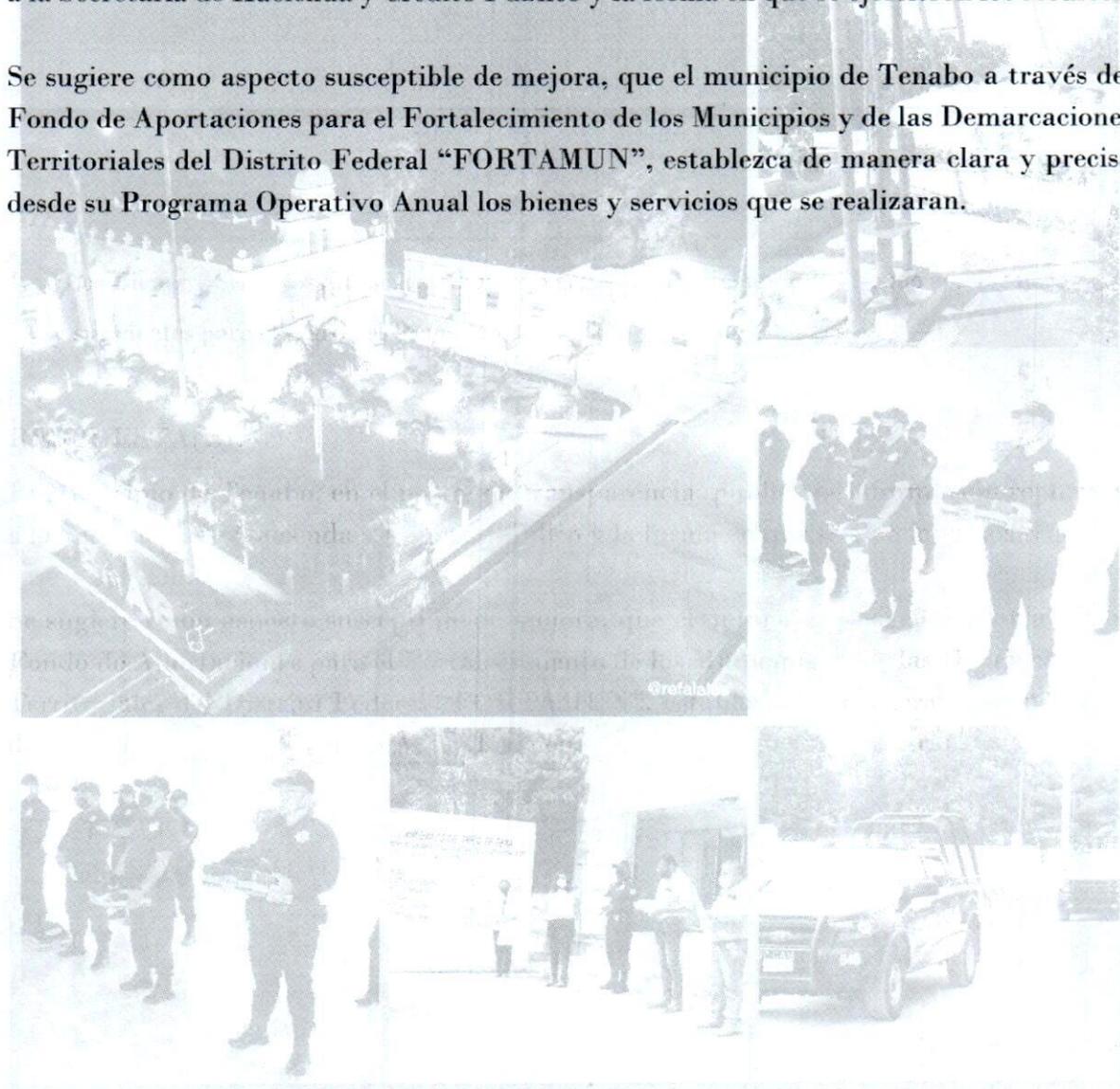
Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo(2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021).

**4. ¿Los Bienes y Servicios que se distribuyen o generan con Recursos del Fondo son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Municipio de Tenabo, en el portal de transparencia, publica la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la forma en que se ejercieron los recursos.

Se sugiere como aspecto susceptible de mejora, que el municipio de Tenabo a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", establezca de manera clara y precisa desde su Programa Operativo Anual los bienes y servicios que se realizaran.



5. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta: No**

La Matriz de Indicadores de Resultados no cuenta con una estructuración y sistematización del Fondo en una forma más precisa. No se presenta un diagnóstico a nivel municipal, por lo que no se cumple con puntos siguientes:

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Por último no se define el plazo para su revisión y su actualización.

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No.**

En la información proporcionada por el municipio de Tenabo, no se encontró evidencia que determine y cuantifique a la población potencial, población objetivo y población atendida, lo cual no permite realizar el diagnóstico.

Para ello se recomienda realizar un diagnóstico a través del cual pueda identificarse la población, potencial y objetivo del fondo.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cuentan con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

**Respuesta: No**

Según información proporcionada por el municipio de Tenabo no se cuenta con la información impresa y digital sobre el padrón de beneficiarios.

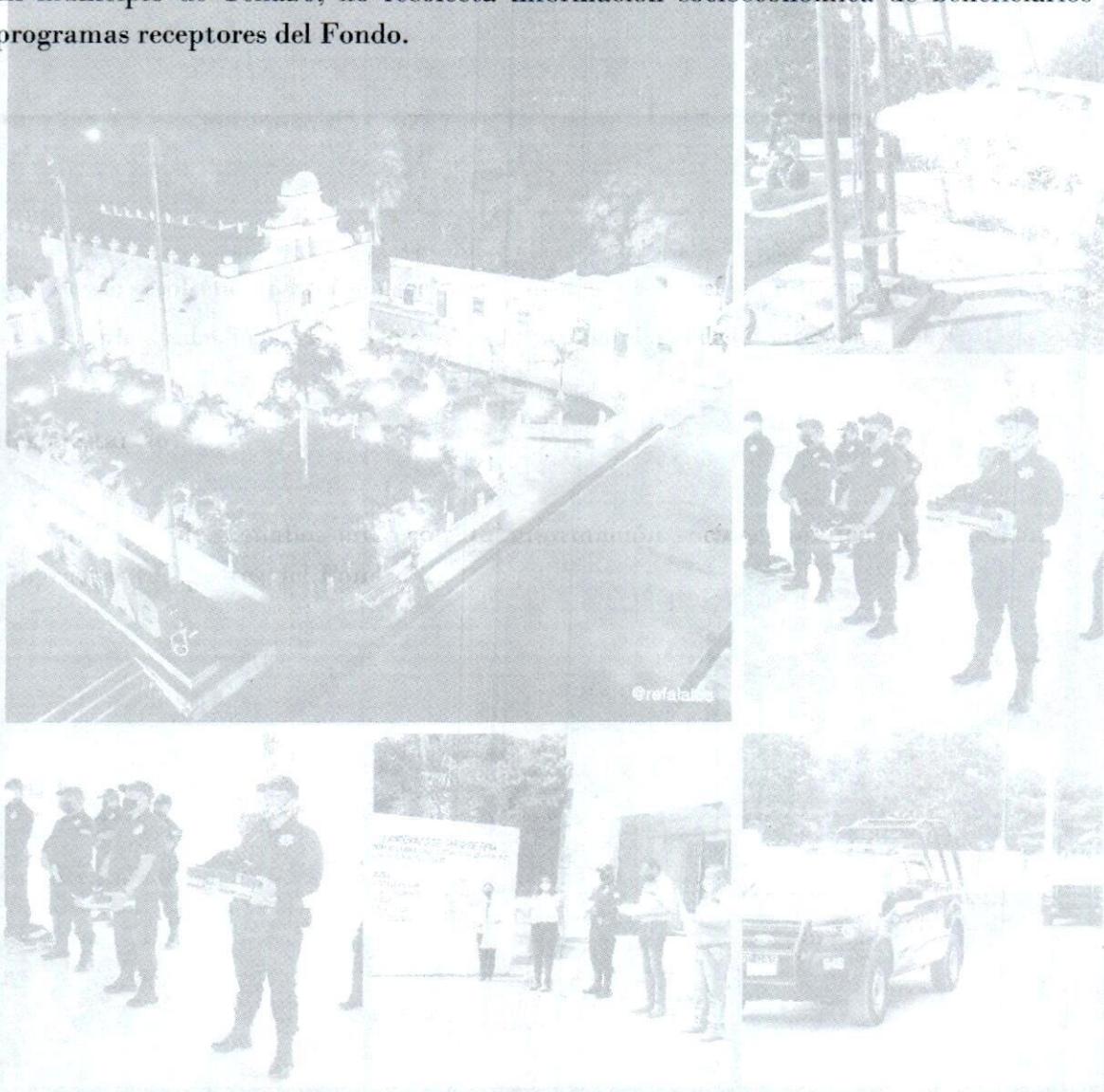
La distribución de los recursos es acreditable con documentos que sustentan que los órganos ejecutores reciben la ministración del fondo, e incluyen los tipos de apoyo ministrados. No obstante, el municipio no presentó evidencia de que exista un mecanismo de control y depuración sistematizada, donde esta incluya una clave única de identificación por beneficiario.

Para este punto se recomienda crear un mecanismo sistematizado para el control de beneficiarios específicamente del Fondo.

8. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta: No**

El municipio de Tenabo, no recolecta información socioeconómica de beneficiarios o programas receptores del Fondo.



9. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Respuesta: No**

No se cuenta con un documento normativo del Fondo donde se pueda identificar el resumen narrativo Matriz de Indicadores para Resultados del municipio de Tenabo.

Sin embargo se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del municipio donde están implícitos los objetivos que se establecen en la normatividad vigente, para el adecuado manejo del Fondo.



**10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Si**

**Nivel 2**

Se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo, donde está establecida la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Metas

Sin embargo carecen de:

- g. Línea base.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, regular o nominal).

**11. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	• Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Respuesta: Si**

De acuerdo a la información presentada en los documentos de la Mir con la que cuenta el municipio de Tenabo, la MIR incluye metas del Fondo a nivel local, por consiguiente:

- a). Se cuentan con unidad de medida establecida.
- b). Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c). Se puede determinar, si las metas son factibles de alcanzar, pero no se establece claramente los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

12. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta: No**

En el análisis de la información del municipio de Tenabo no se identificó complementariedad y/o coincidencias con otro programa o fondo federal.

**Cuadro N°4**

**Obras y acciones donde se presentó complementariedad o coincidencia**

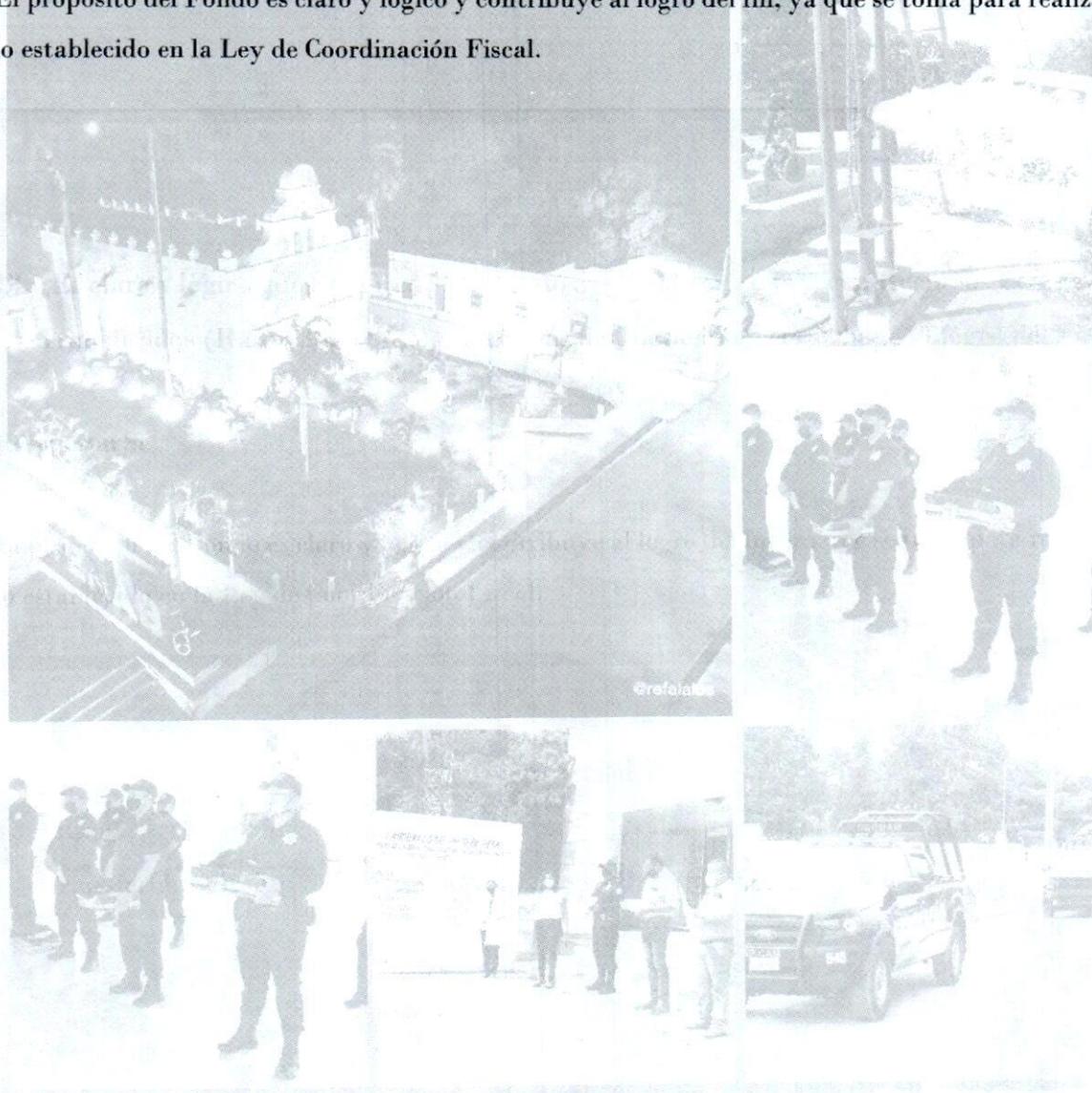
Fuentes de Financiamiento	Nombre de la Obra/Acción
FORTAMUNDF	No existe complementariedad o coincidencia



13. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito del Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos (Ramo 33, o Sujetos a Reglas de Operación) contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Si

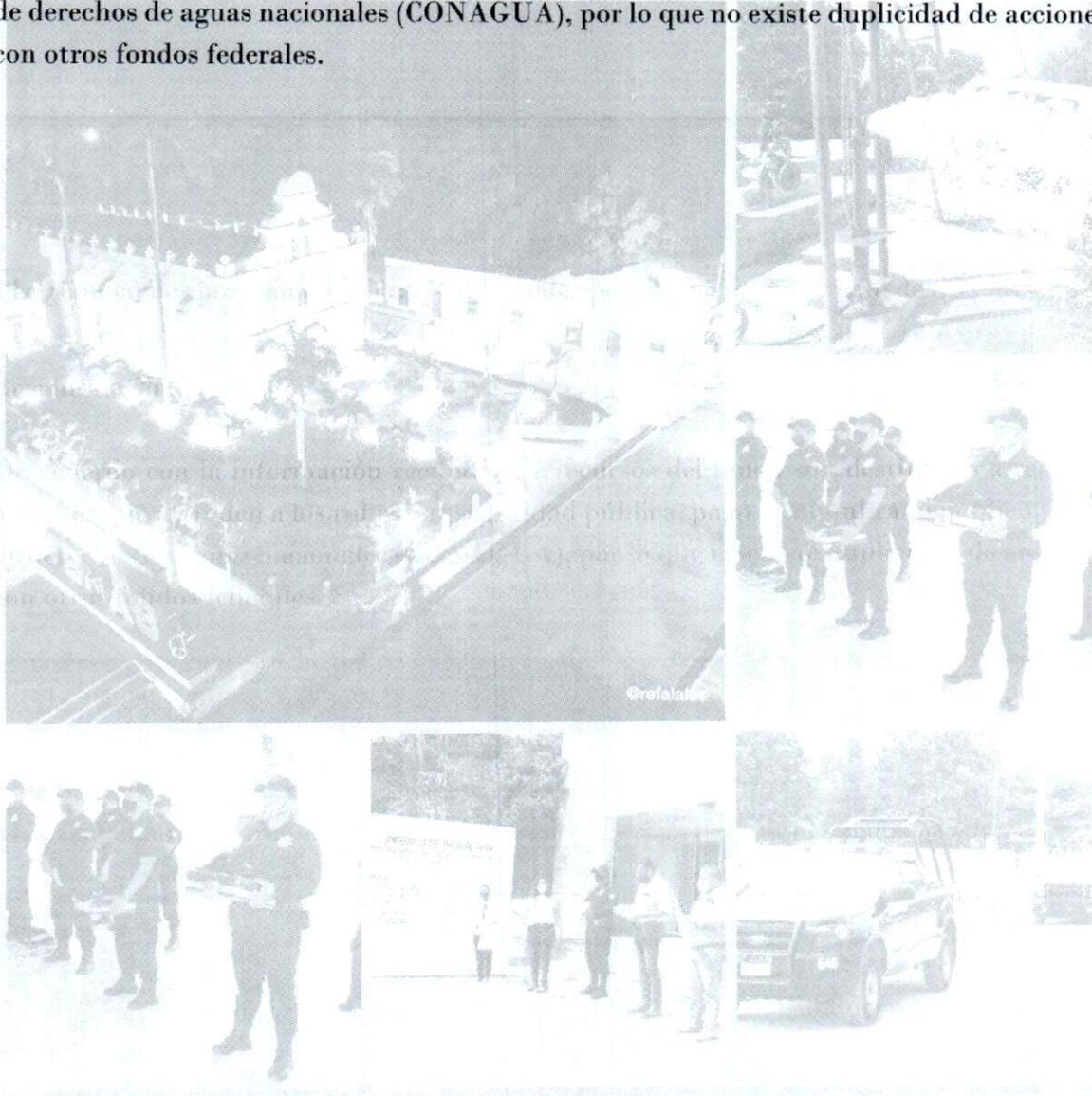
El propósito del Fondo es claro y lógico y contribuye al logro del fin, ya que se toma para realizar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



**14. ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?**

**Respuesta: No**

De acuerdo con la información recibida, los recursos del fondo son destinados a realizar acciones que atienden a los rubros de seguridad pública, pago de alumbrado público, pago de derechos de aguas nacionales (CONAGUA), por lo que no existe duplicidad de acciones con otros fondos federales.



## 15. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

### RESPUESTA:

El Fondo, se vincula con los objetivos y metas del milenio, toda vez que la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos, la cual se alineó a la medición de la pobreza multidimensional. Dicha metodología, es de aplicación obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo a nivel entidad y municipio, así como de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal e incorpora un componente que premia la eficacia en el combate a la pobreza.

Y el Municipio de Tenabo cumple se alinea con lo establecido en los lineamientos del Fondo atendiendo la carencia de agua potable que existe en sus comunidades y procurando un medio ambiente sano.

### Objetivos de Desarrollo del Milenio

[http://www.tendencias21.net/derecho/Que-son-los-8-Objetivos-del-Milenio-ODM\\_a23.html](http://www.tendencias21.net/derecho/Que-son-los-8-Objetivos-del-Milenio-ODM_a23.html)

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

Indicadores del Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente:

7.7 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable



## Tema 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

16. ¿El Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos (Ramo 33, o Sujetos a Reglas de Operación) cuenta con un Programa Operativo Anual o un Plan Estratégico con las siguientes características?

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta: No.**

El municipio de Tenabo no cuenta con un Programa Operativo Anual para el FORTAMUNDF, sin embargo en la página de transparencia se puede apreciar la manera en que van proyectando la planeación de forma trimestral.

Véase los reportes trimestrales de indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en la página de transparencia del municipio de Tenabo.

**17. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta: No**

El municipio de Tenabo para el ejercicio del recurso, la operatividad, destino y resultado del FORTAMUN se alinea a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que no realiza un plan de trabajo anual para el Fondo.

Por lo que se recomienda, se realice un plan de trabajo anual, derivado de ejercicios de planeación institucionalizados y de la metodología del marco lógico, donde se establezcan sus objetivos, metas, procesos de revisión y actualización.



18. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta: No**

El municipio de Tenabo no presentó información donde se pueda establecer que se recolecte información para monitorear su desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN".

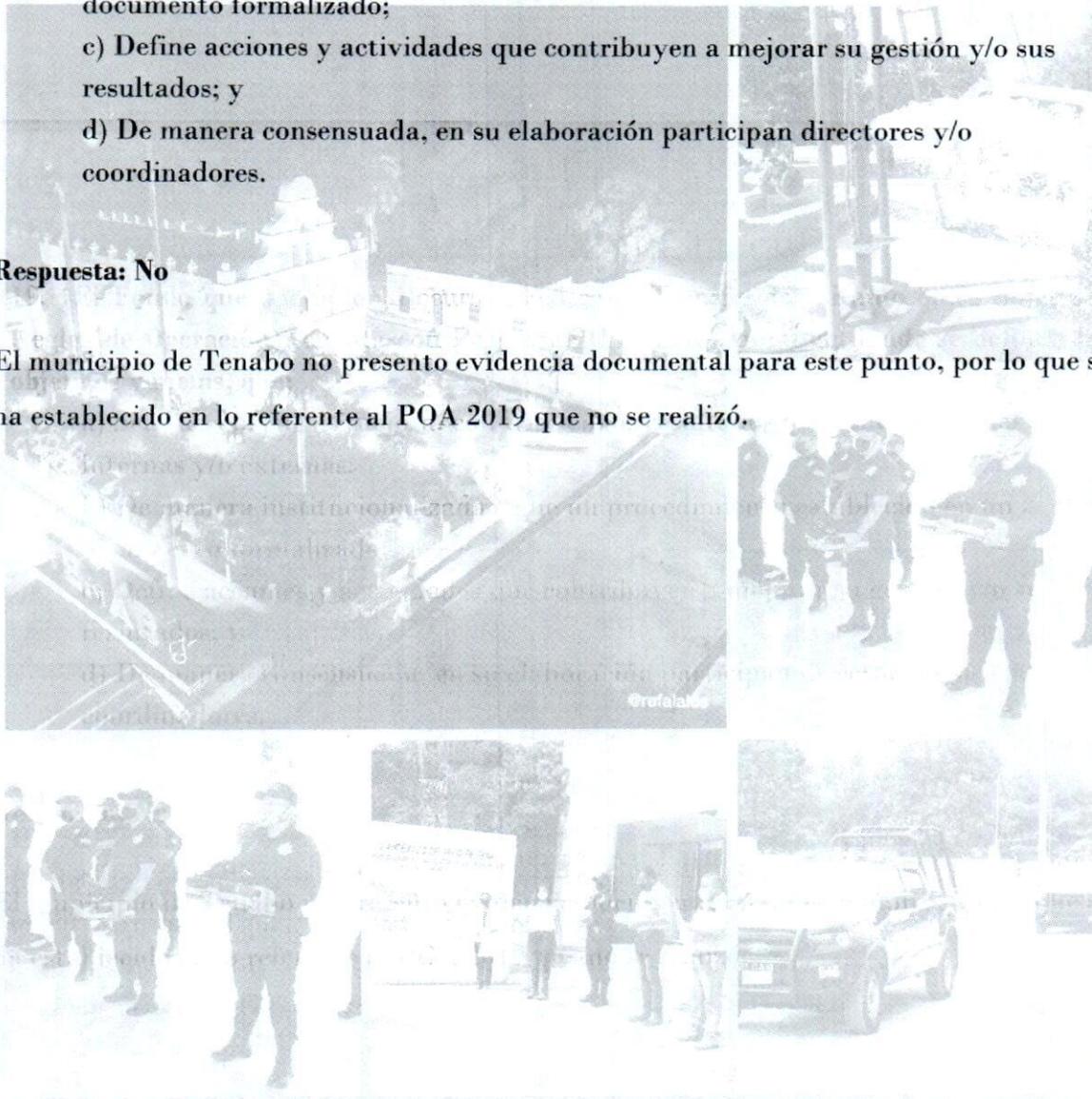
Por lo que, se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el FORTAMUNDF, recabe la información de forma en medios disponibles para su revisión, de tal forma que la misma llegue a ser oportuna, confiable, pertinente, actualizada y disponible, para dar seguimiento de manera permanente y pertinente.

**19. ¿El Fondo que opera con Recursos Federales Transferidos (Ramo 33, o Sujetos a Reglas de Operación), cuenta con Programa Operativo Anual en donde se definen los objetivos y metas, que:**

- a) Sea susceptible de mejora, con base en los resultados de las evaluaciones internas y/o externas;
- b) De manera institucionalizada sigue un procedimiento establecido en un documento formalizado;
- c) Define acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o sus resultados; y
- d) De manera consensuada, en su elaboración participan directores y/o coordinadores.

**Respuesta: No**

El municipio de Tenabo no presento evidencia documental para este punto, por lo que se ha establecido en lo referente al POA 2019 que no se realizó.



**20. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

**Respuesta: No**

E el municipio de Tenabo en su FORTAMUNDF, no utiliza informes de evaluaciones externas toda vez que ésta evaluación de consistencia y resultados, es la primera que se realiza.

**21. El Fondo recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Respuesta: No.**

De acuerdo al registro de información presentada se establece que, a través del FORTAMUN del municipio de Tenabo, no se recolecta información respecto de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ya que no se presenta documento alguno donde se pueda establecer la contribución del programa general a los objetivos de un programa sectorial, especial o institucional, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

### Tema 3. Cobertura y Focalización

22. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta: No.**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN", tiene conocimiento de la población objetivo o área de enfoque del fondo puesto que dicha información deriva de la Ley de Coordinación Fiscal.

No obstante no especifica metas de cobertura, no abarca horizontes a mediano y largo plazo, ni se puede determinar si es congruente con el diseño del fondo.

Por lo que, se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, realice una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y área de enfoque objetivo, que incluya las características de los incisos "b, c y d", que se mencionan en esta pregunta.

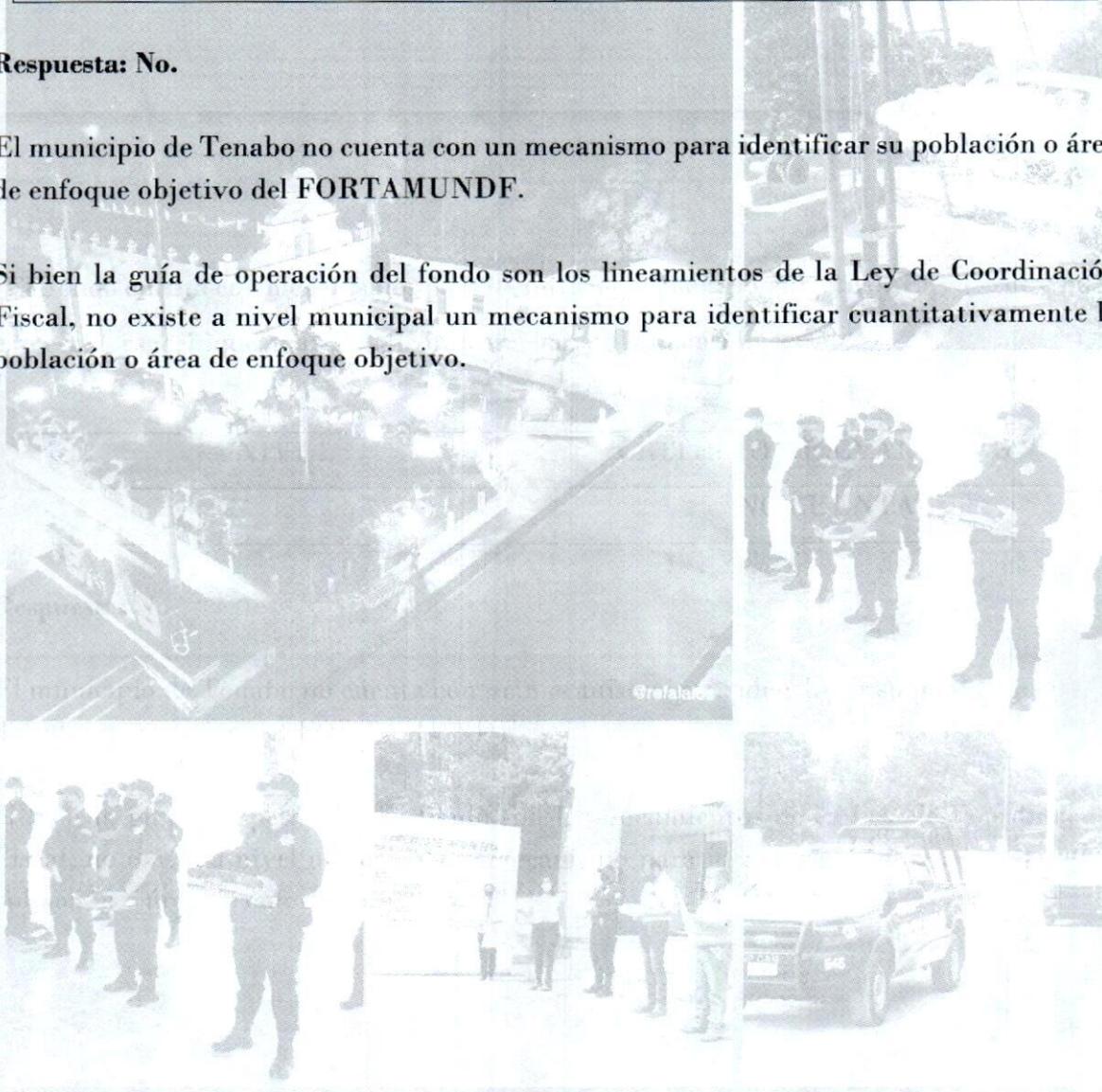
23. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NIVEL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	NO CUENTA

**Respuesta: No.**

El municipio de Tenabo no cuenta con un mecanismo para identificar su población o área de enfoque objetivo del FORTAMUNDF.

Si bien la guía de operación del fondo son los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal, no existe a nivel municipal un mecanismo para identificar cuantitativamente la población o área de enfoque objetivo.

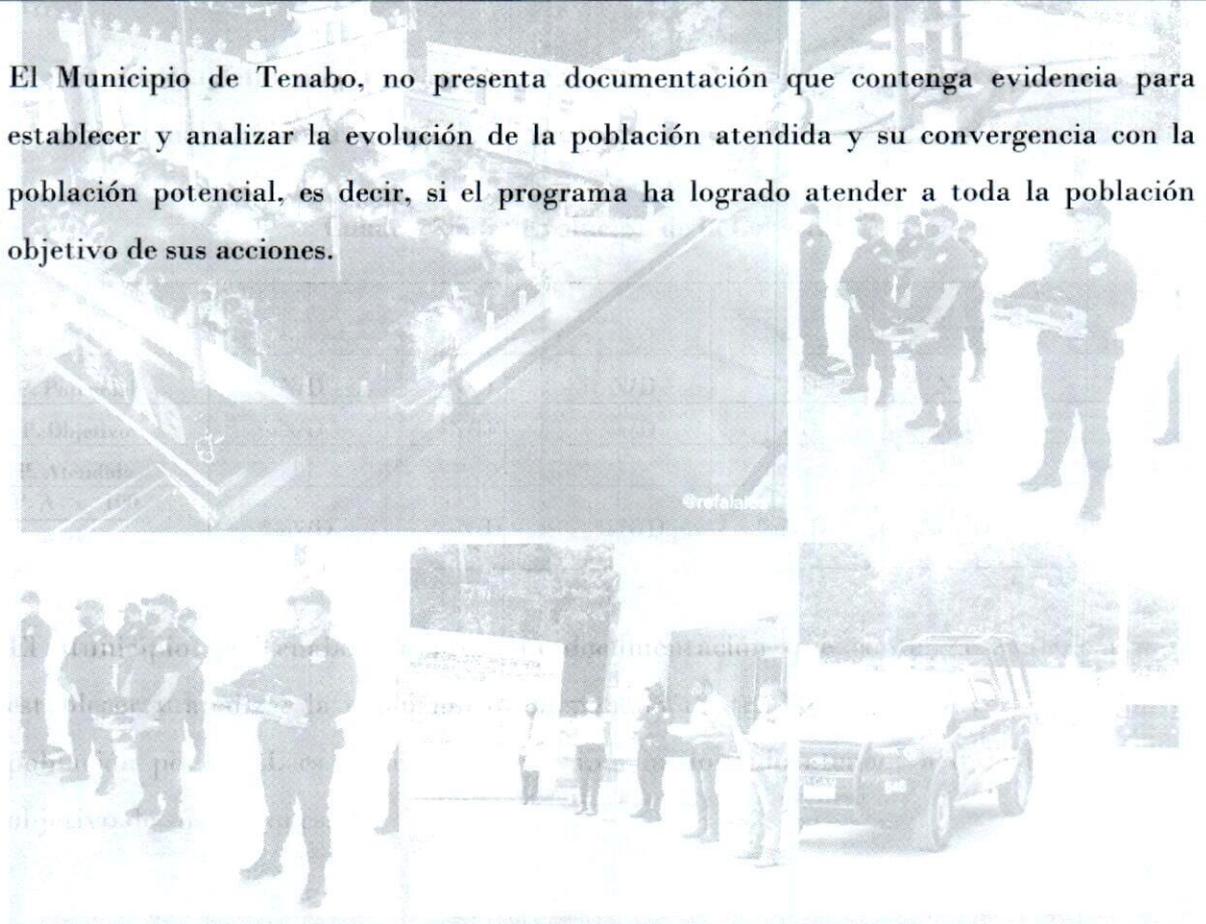


24. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Cuadro No. 5 “Evolución de la Cobertura”**

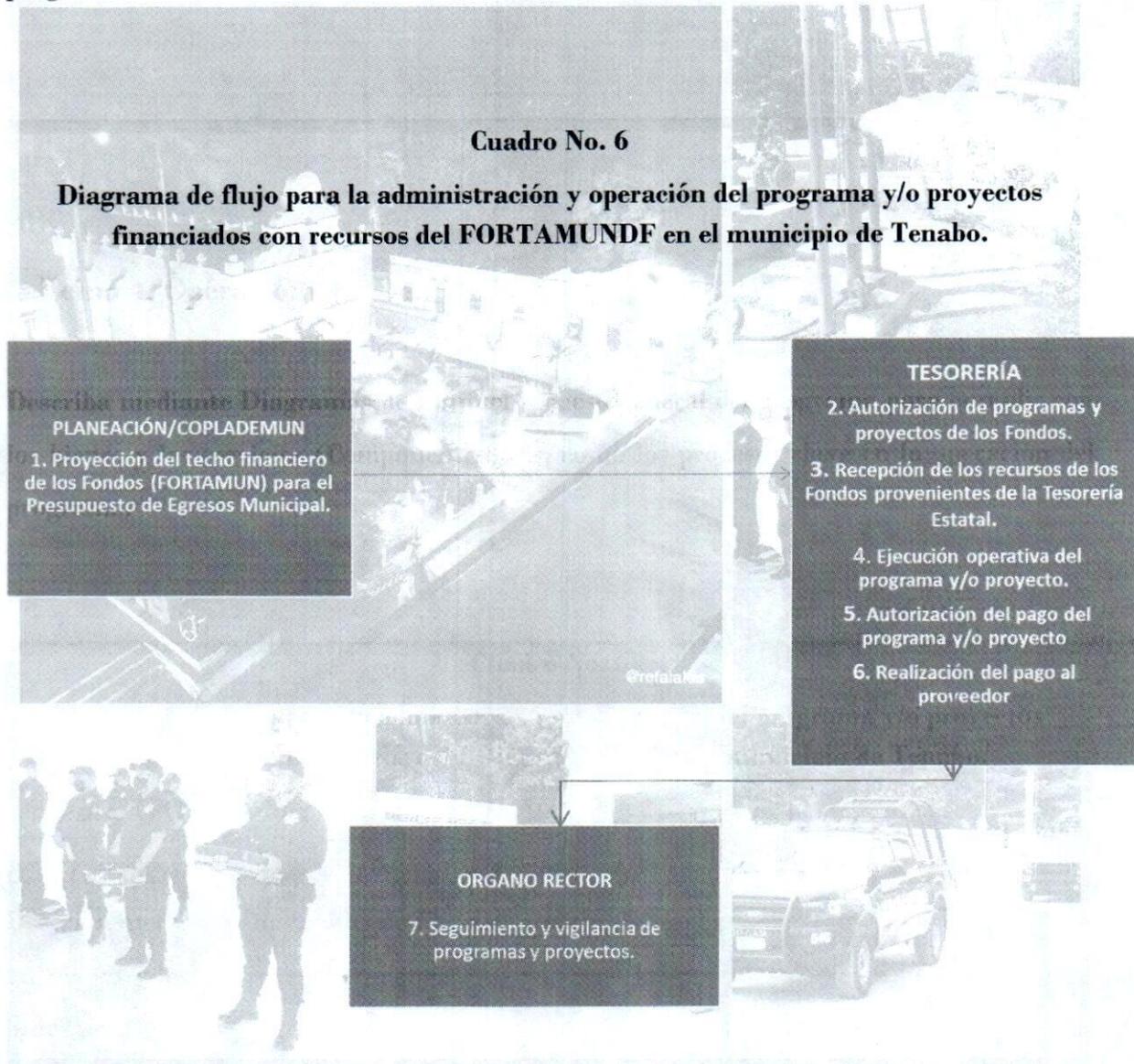
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
<b>P. Potencial</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>P. Objetivo</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>P. Atendida</b>						
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%N/D	%N/D	%N/D	%N/D	%N/D	%N/D

El Municipio de Tenabo, no presenta documentación que contenga evidencia para establecer y analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo de sus acciones.



## Tema 4. Operación

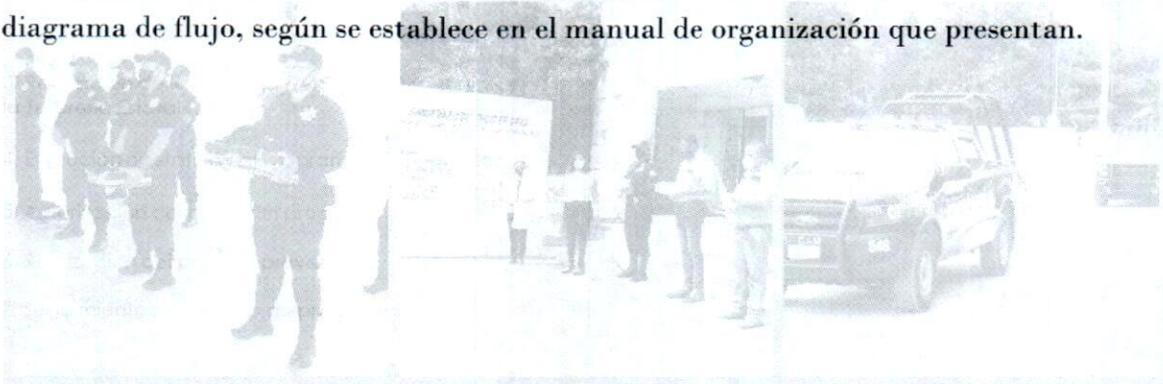
25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.



**Cuadro No. 7**

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN	ORGANO RECTOR
1. Proyección del techo financiero del Fondo (FORTAMUN) para el Presupuesto de Egresos Municipal.		X	X	
2. Autorización de programas y proyectos del Fondo.	X			
3. Recepción de los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X			
4. Ejecución operativa del programa y/o proyecto.	X			
5. Autorización del pago del programa y/o proyecto.	X			
6. Realización del pago al proveedor.	X			
7. Seguimiento y vigilancia de programas y proyectos.				X

El municipio de Tenabo presenta documento para indicar el procedimiento que se lleva a cabo para cumplir con la operación del FORTAMUNDF, permitiendo establecer un diagrama de flujo, según se establece en el manual de organización que presentan.



26. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: No.

NIVEL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	No Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios



27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Respuesta: Si.**

**Nivel 1**

El Municipio de Tenabo se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el FORTAMUN, pero no aporta documentación para establecer de qué forma recibe, registra y da trámite a las solicitudes recibidas.



28. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Si.**

**Nivel 1**

No es posible determinar cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo a los criterios y requisitos de elegibilidad, y que éstos se relacionen con la normatividad aplicable, ya que no se cuenta con la evidencia documental.

Sin embargo la forma de aplicación que realiza el municipio de Tenabo esta difundido públicamente en su página de transparencia municipal.

29. ¿Existe evidencia documental de que el Fondo cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados).

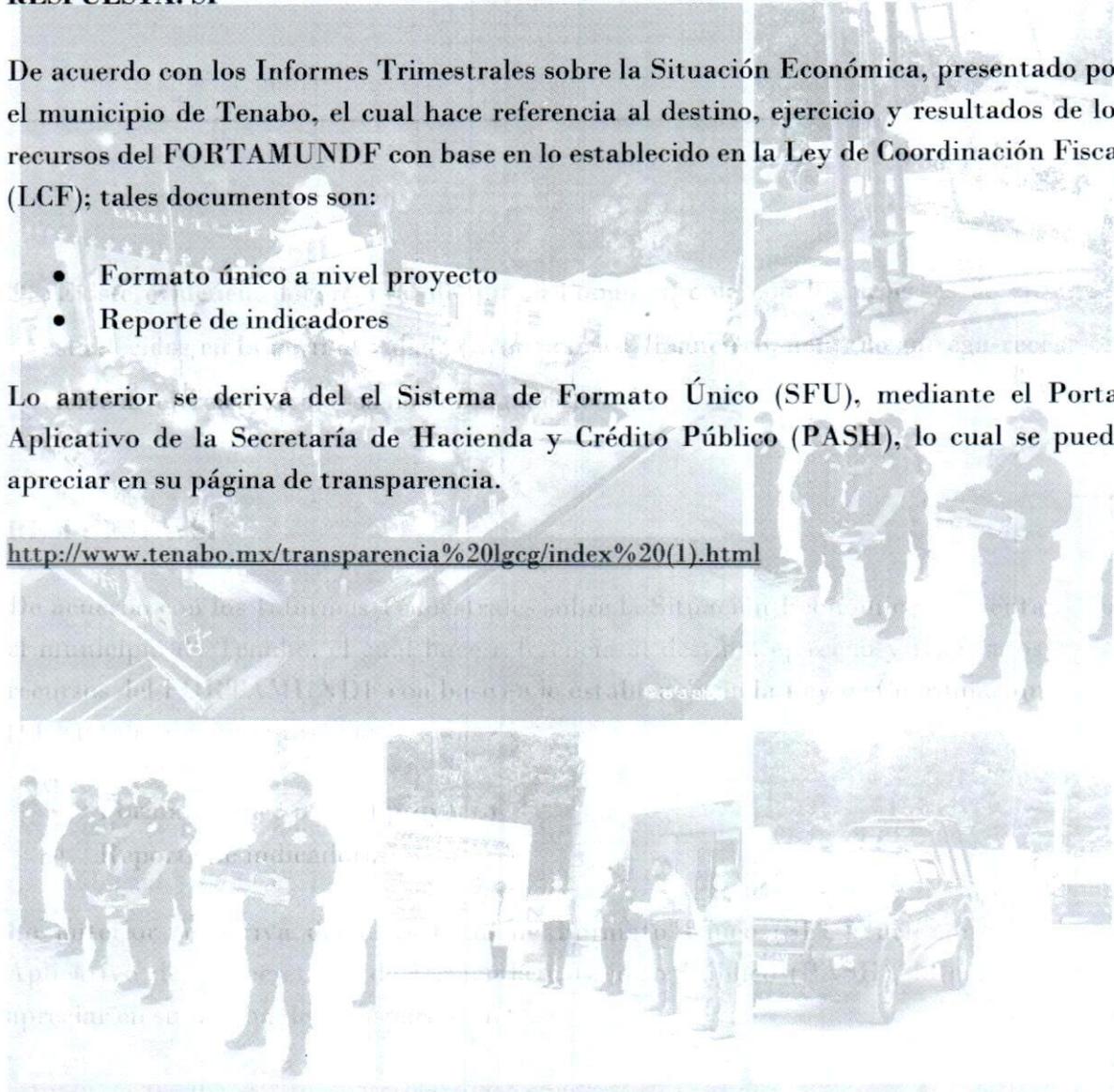
**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, presentado por el municipio de Tenabo, el cual hace referencia al destino, ejercicio y resultados de los recursos del FORTAMUNDF con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); tales documentos son:

- Formato único a nivel proyecto
- Reporte de indicadores

Lo anterior se deriva del el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), lo cual se puede apreciar en su página de transparencia.

[http://www.tenabo.mx/transparencia%20lgcg/index%20\(1\).html](http://www.tenabo.mx/transparencia%20lgcg/index%20(1).html)



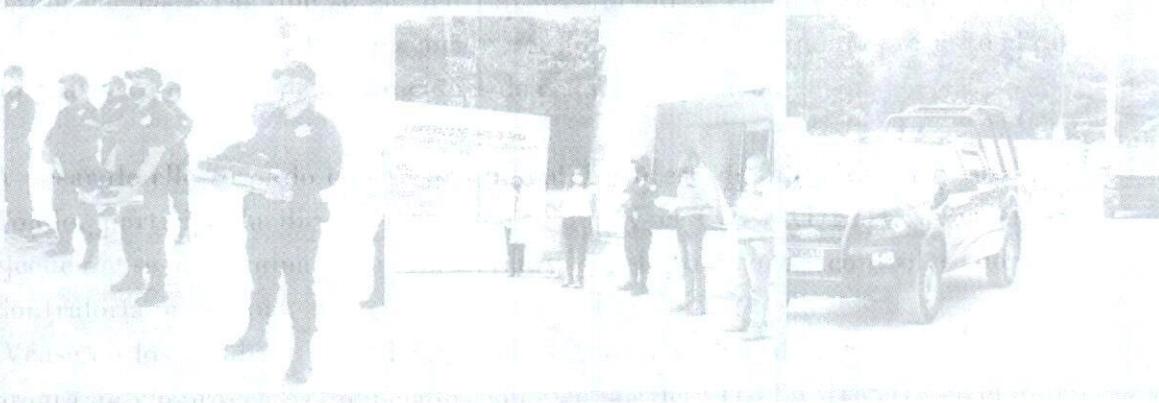
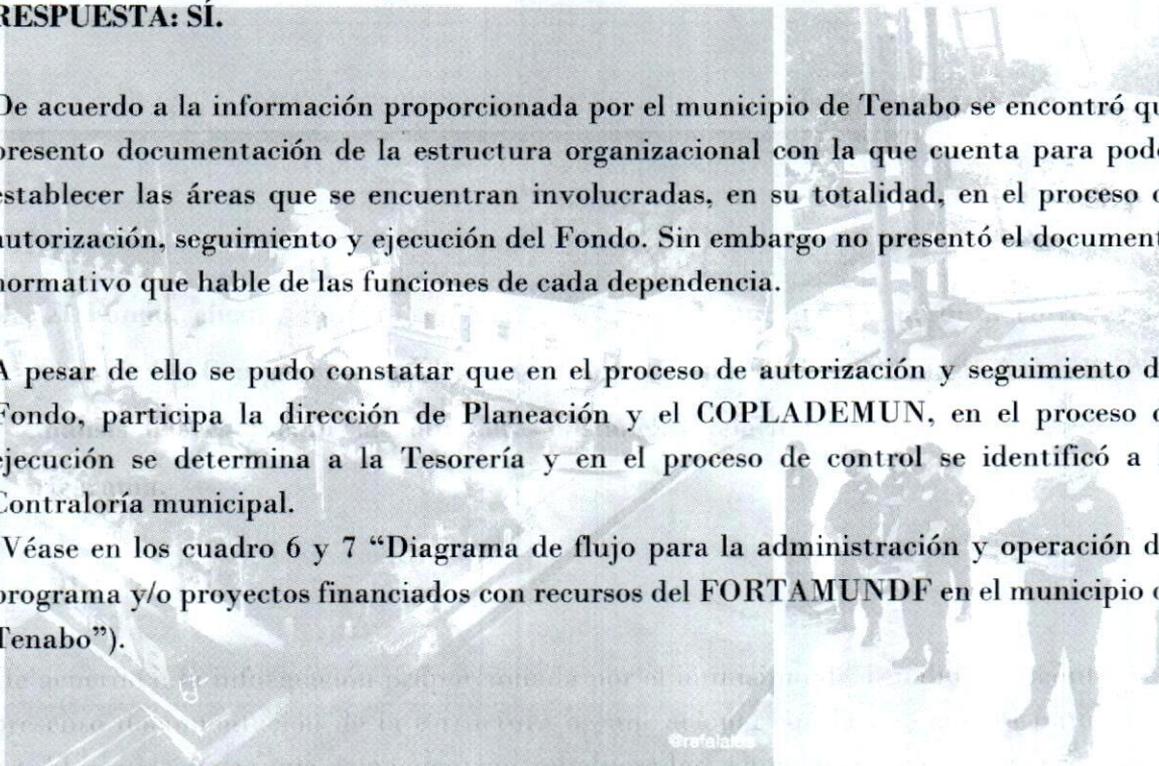
30. ¿El Fondo, cuenta con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio de Tenabo se encontró que presento documentación de la estructura organizacional con la que cuenta para poder establecer las áreas que se encuentran involucradas, en su totalidad, en el proceso de autorización, seguimiento y ejecución del Fondo. Sin embargo no presentó el documento normativo que hable de las funciones de cada dependencia.

A pesar de ello se pudo constatar que en el proceso de autorización y seguimiento del Fondo, participa la dirección de Planeación y el COPLADEMUN, en el proceso de ejecución se determina a la Tesorería y en el proceso de control se identificó a la Contraloría municipal.

(Véase en los cuadro 6 y 7 “Diagrama de flujo para la administración y operación del programa y/o proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF en el municipio de Tenabo”).



31. ¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre el Fondo y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?

Respuesta: No Aplica.



**32. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Respuesta: Si.**

**Nivel 1**

El municipio de Tenabo cuenta información sistematizada que permite conocer la totalidad del gasto ejercido del FORTAMUN; contando con un padrón de proveedores y contratistas (personas físicas y morales) autorizados.

**33. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Si.**

El municipio de Tenabo no proporciona documentación acerca de los procedimientos que llevan a cabo para la selección de beneficiarios y proyectos, pero se basan en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para definir los criterios de elegibilidad, por lo que es estandarizado a la hora de la ejecución y aplicación por parte de las áreas involucradas y son difundidos públicamente.

**34. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No.**

En el municipio de Tenabo los operadores del FORTAMUN responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios conocen el procedimiento de selección pero no cuenta con mecanismos documentados que cubran este criterio, por lo que no permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos a nivel municipal.

35. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Si**

**Nivel 4**

El municipio de Tenabo cumple con el requerimiento establecido en la normatividad aplicable.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y están difundidos públicamente

**36. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

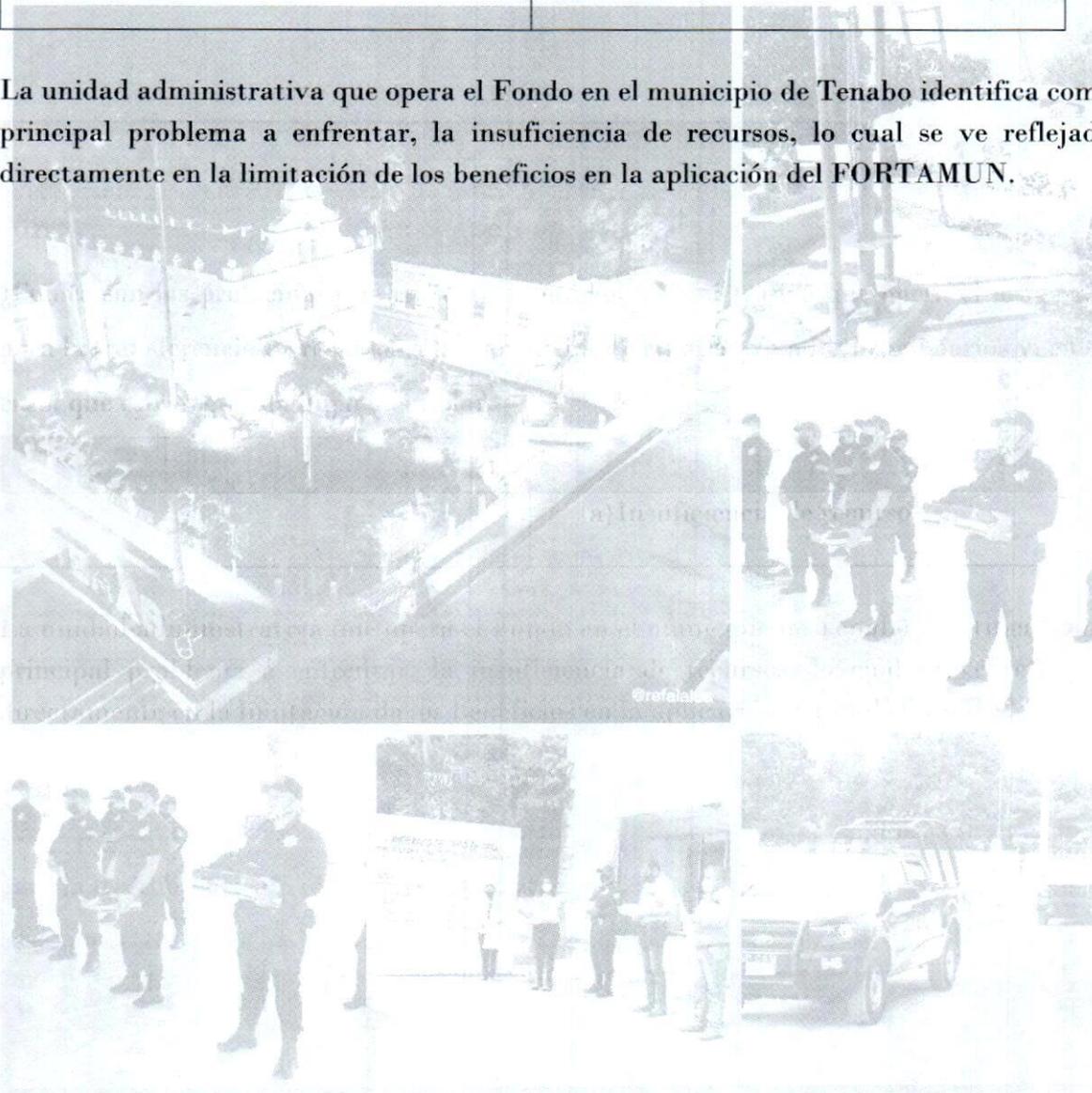
**Respuesta: No**

El municipio de Tenabo no entregó documentación que permitan identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por operadores del programa.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

NIVEL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	a) Insuficiencia de recursos

La unidad administrativa que opera el Fondo en el municipio de Tenabo identifica como principal problema a enfrentar, la insuficiencia de recursos, lo cual se ve reflejado directamente en la limitación de los beneficios en la aplicación del FORTAMUN.



**38. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**RESPUESTA: SÍ**

**NIVEL 2**

El municipio de Tenabo realiza la ejecución del FORTAMUNDF de acuerdo a la normatividad aplicable, da a conocer los resultados en su página de transparencia y lleva el control del Fondo de manera sistematizada.

**39. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa cuatro de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Respuesta: Si**

**Nivel 1**

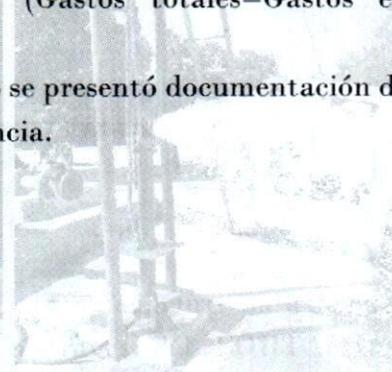
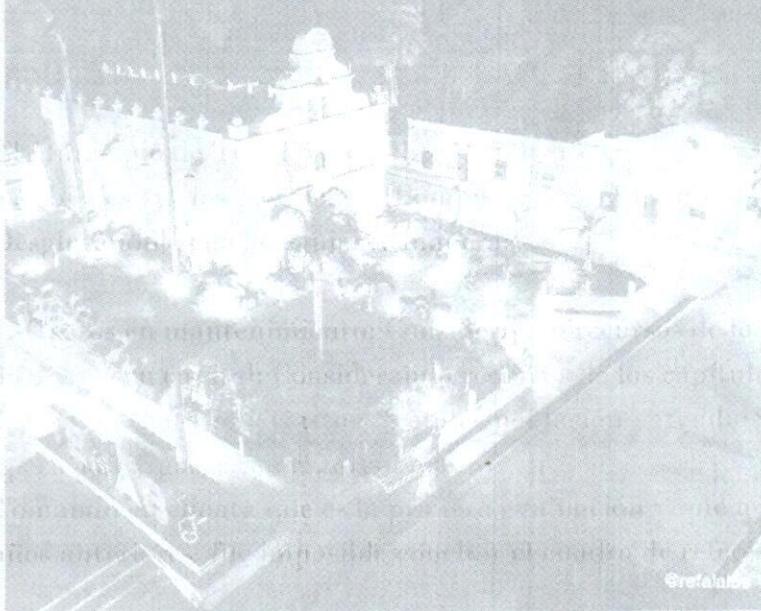
El Municipio de Tenabo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece a través del FORTAMUN. Desglosándolos de la siguiente manera:

1.-Gastos en mantenimiento: Considerando recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

3.-Gastos en capital: Considerando recursos de los capítulos 5000 y/o 6000.

4.-Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ).

Tomando en cuenta que es la primera evaluación y que no se presentó documentación de años anteriores, fue imposible concluir el cuadro de referencia.



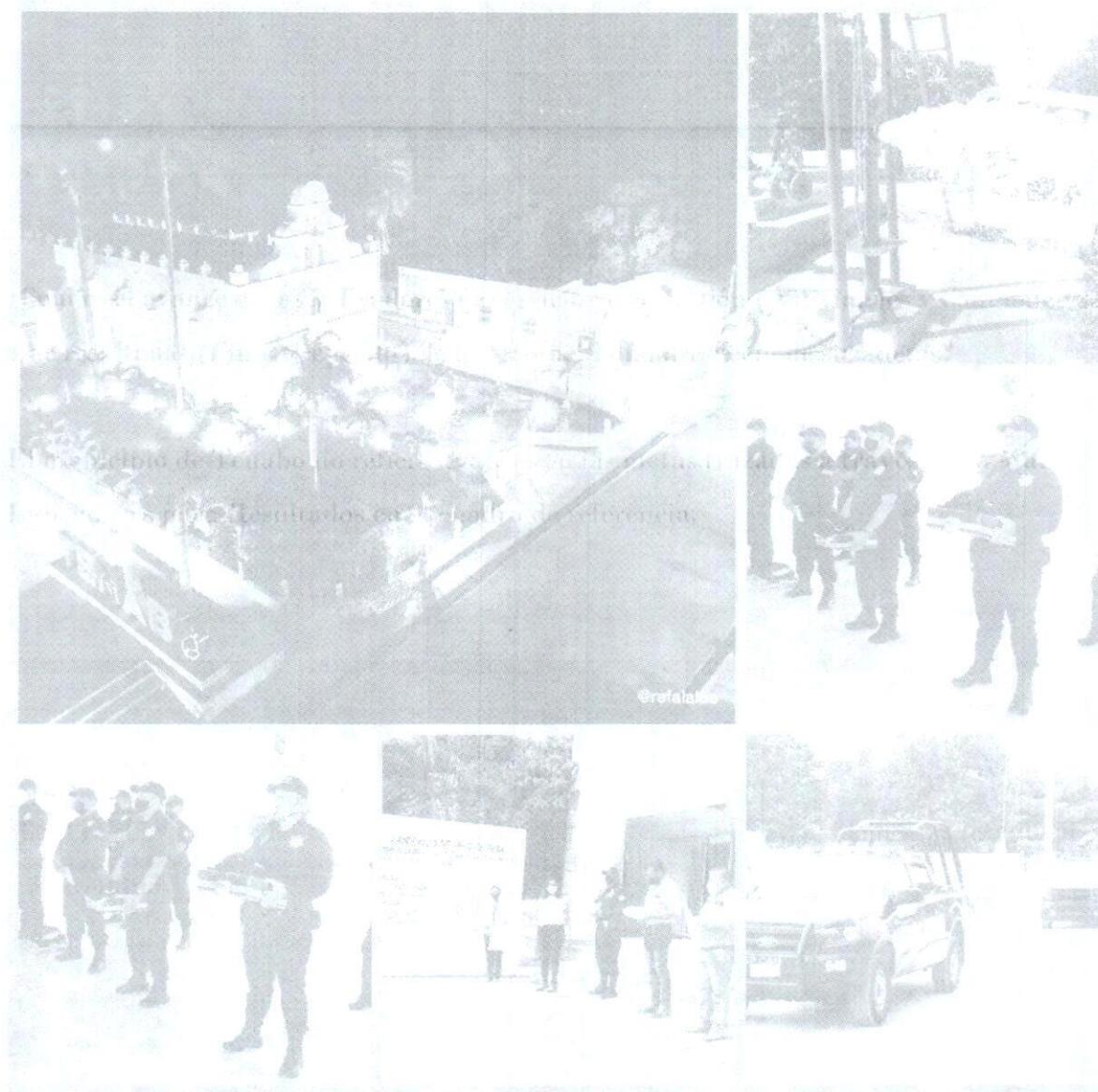
40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

NIVEL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	No Aplica



**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?**

El municipio de Tenabo no refiere avances en las metas trazadas a través de su Matriz de Indicadores para Resultados en el cuadro de referencia.



42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) o del órgano local?

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Respuesta: Si**  
**Nivel 2**

En el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estipula que los recursos federales aprobados en el presupuesto de egresos para ser transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán informar sobre ejercicio, destino, y los resultados obtenidos, y remitir al ejecutivo la información consolidada a más tardar 20 días naturales posteriores a la terminación de

cada trimestre del ejercicio fiscal; asimismo, el artículo 110 de la misma ley, establece que se realizará trimestralmente por parte de la Secretaría la evaluación de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuestos de las dependencias y entidades. Siendo evaluadas por parte de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados las metas y programas evaluados. Las evaluaciones de desempeño verificarán el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión; esto para conocer el resultado de la aplicación de los recursos.

En lo establecido en el Artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la entrega de información deberá ser organizada, sistematizada y difundida, trimestralmente en las páginas de internet, asimismo el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece “con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales”, el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), “las federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema de información; la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativa”.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los entes públicos deben enviar informes del ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para tales efectos se reporta en el Portal Aplicable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema de Formato Único (SFU); en este sentido, la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.



## Tema 5. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

### RESPUESTA: NO

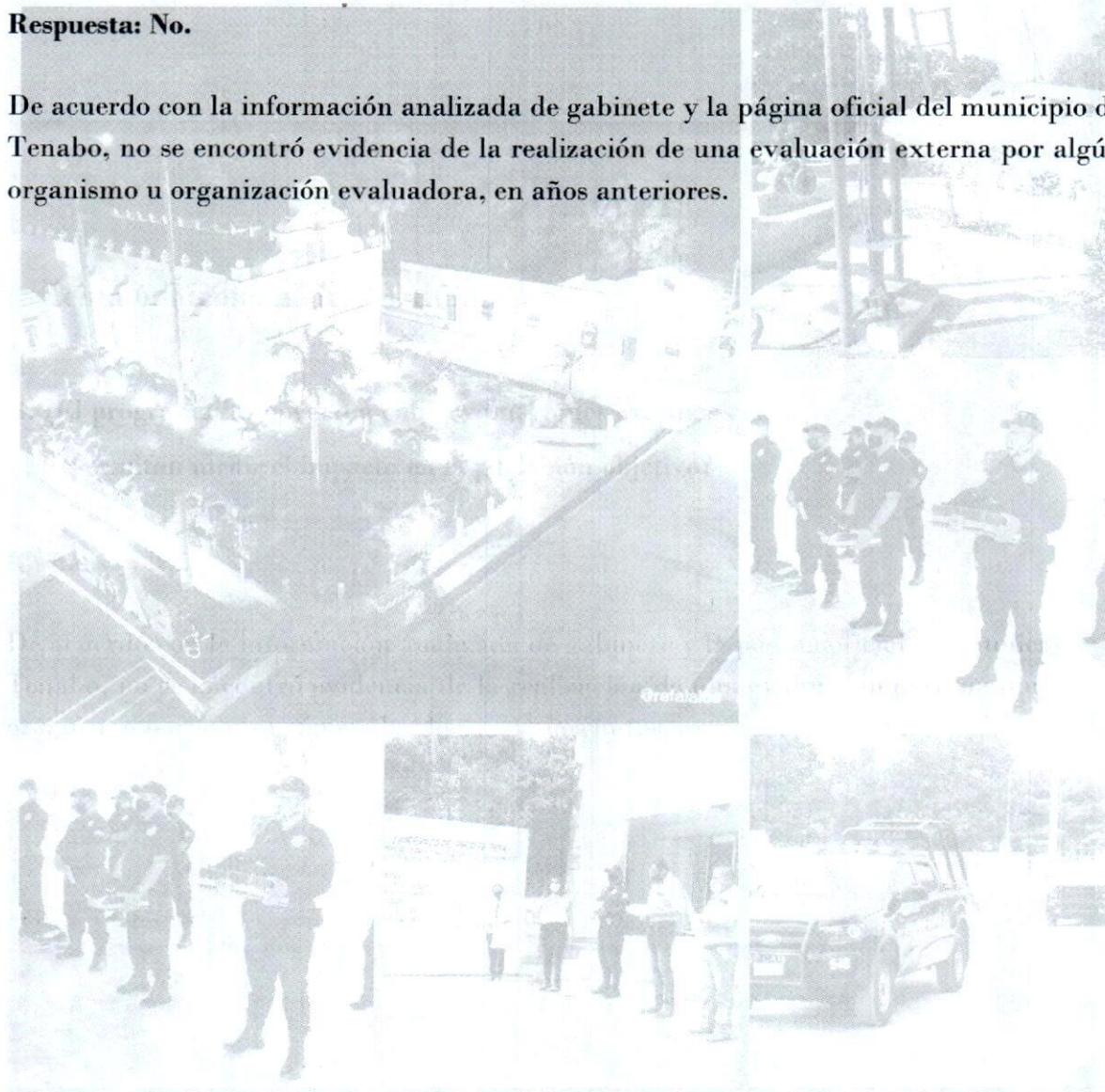
El municipio de Tenabo no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.

## Tema 6. Medición de Resultados

44. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo?

**Respuesta: No.**

De acuerdo con la información analizada de gabinete y la página oficial del municipio de Tenabo, no se encontró evidencia de la realización de una evaluación externa por algún organismo u organización evaluadora, en años anteriores.



45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Respuesta: No aplica.**

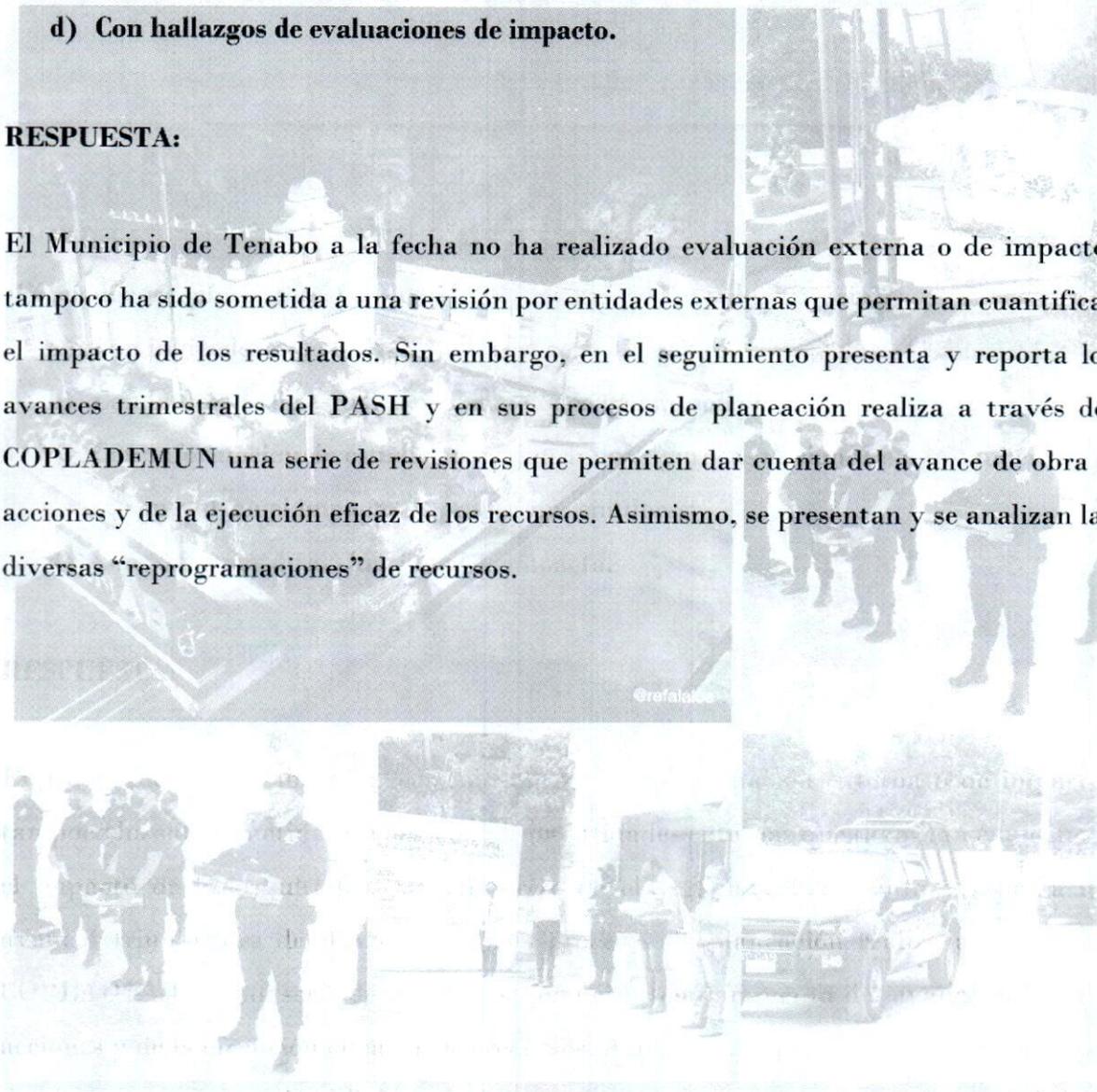


**46. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**RESPUESTA:**

El Municipio de Tenabo a la fecha no ha realizado evaluación externa o de impacto, tampoco ha sido sometida a una revisión por entidades externas que permitan cuantificar el impacto de los resultados. Sin embargo, en el seguimiento presenta y reporta los avances trimestrales del PASH y en sus procesos de planeación realiza a través del COPLADEMUN una serie de revisiones que permiten dar cuenta del avance de obra u acciones y de la ejecución eficaz de los recursos. Asimismo, se presentan y se analizan las diversas “reprogramaciones” de recursos.



47. En caso de que el Fondo cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

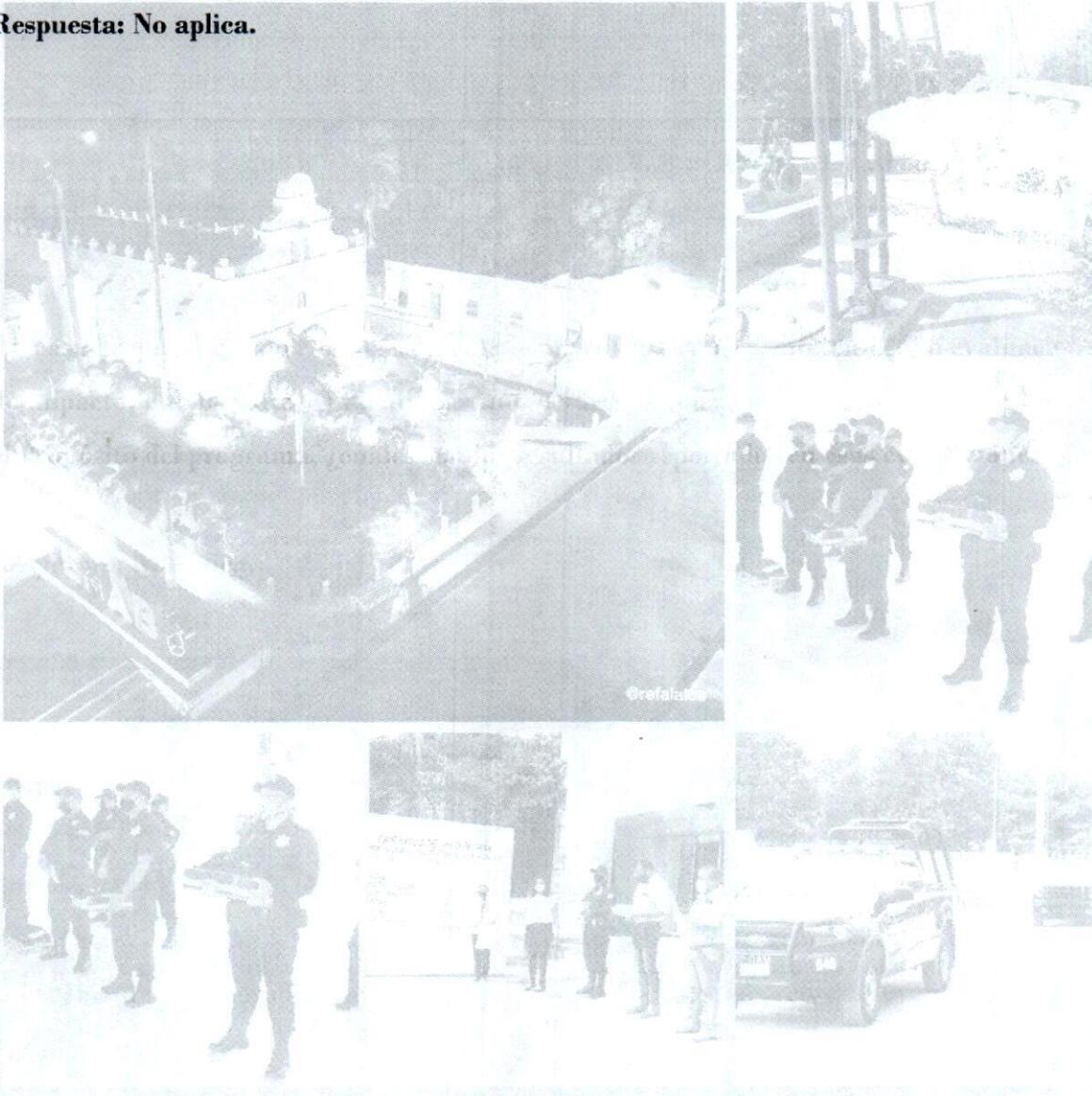
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No aplica.**

48. En caso de que el Fondo cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica.



49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

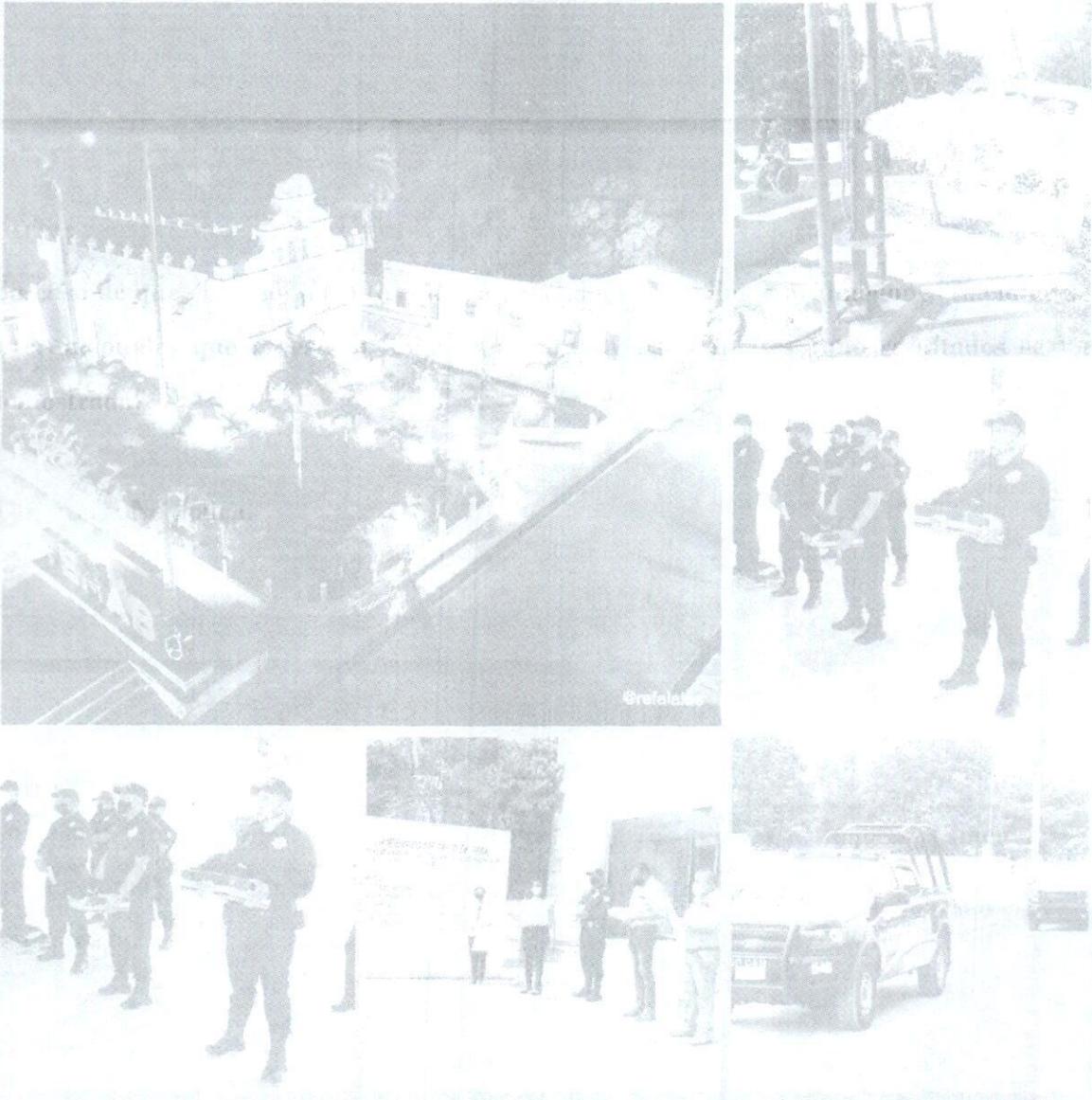
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No aplica.**

50. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica.



51. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No aplica.**



52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

**Respuesta: No aplica.**



## Tema 7. Ejercicio de los recursos

53. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

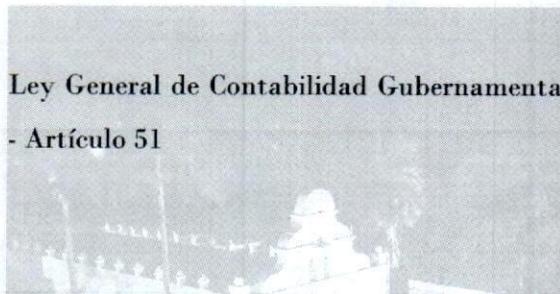
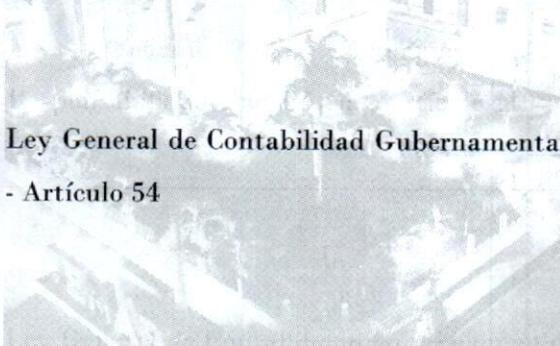
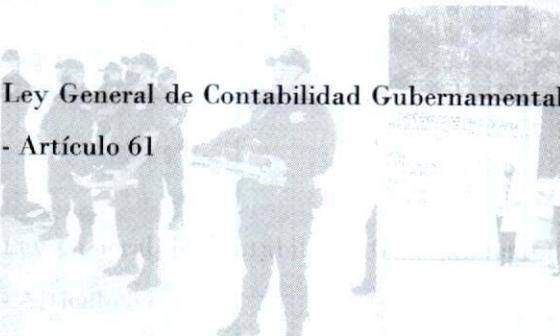
**RESPUESTA: SÍ.**

En la tabla inferior se indica la normatividad aplicable a partir de la que se da atención a la resolución de esta pregunta.

**Cuadro N° 8**

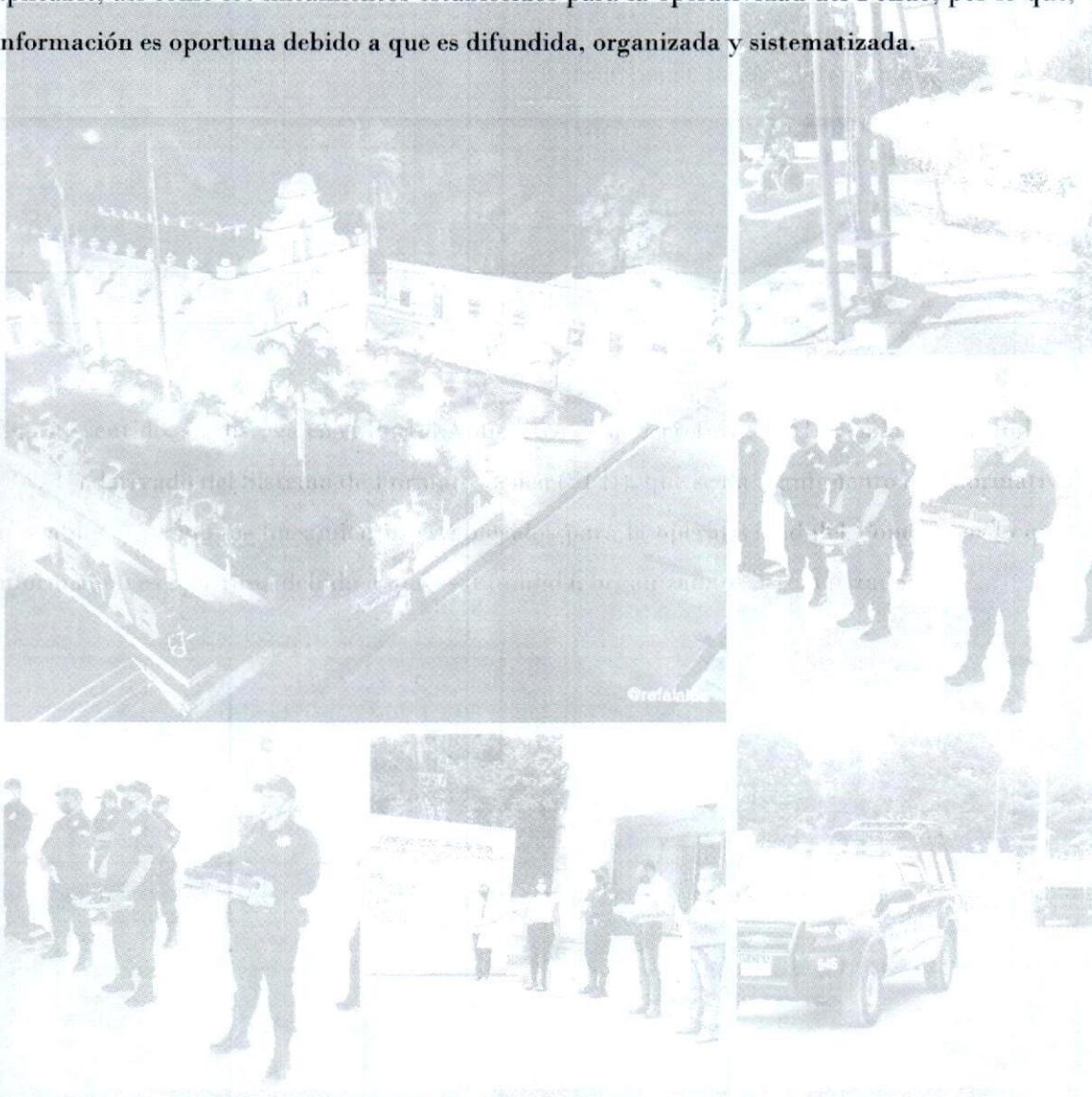
### Normatividad en Materia de Información

Instrumento Normativo	Resumen
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – artículo 134	Los recursos Federales por parte de los estados, municipios y Distrito Federal, el ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas que establezcan.
Ley de Coordinación Fiscal - Artículo 48	Los estados y el Distrito Federal, enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - Artículo 85	Los recursos federales que se ejerzan con recursos del Fondo en las entidades federativas, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

<p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - Artículo 110</p>	<p>Se realizará evaluación trimestralmente de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades.</p>
<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental - Artículo 51</p> 	<p>La información financiera que generan los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será sistematizada, organizada y difundida por cada uno de éstos, al menos trimestralmente, en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre de periodo.</p>
<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental - Artículo 54</p> 	<p>La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública, deberá relacionarse en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales.</p>
<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental - Artículo 61</p> 	<p>Además de la información prevista en las respectivas Leyes en materia fiscal y financiera y presupuestaria, las entidades federativas incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información.</p>
<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental - Artículo 72</p>	<p>La información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas los entes públicos, para la remisión y la divulgación de esta información.</p>

--	--

En este sentido, se observa en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) derivado del Sistema de Formato Único (SFU), que se da seguimiento a la normatividad aplicable, así como los lineamientos establecidos para la operatividad del Fondo; por lo que, la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.



54. Completar el siguiente cuadro y realizar un análisis del mismo:

Cuadro N° 9

**Evolución del Presupuesto del Programa Evaluado que Ejerce Recurso del Fondo**

<b>Ejercicio Fiscal Analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
2019	7'487,381.00	7'487,381.00	7'487,381.00
2020	7,750,586.00	7,750,586.00	7,746,676.00
Diferencia	263,205.00	263,205.00	259,295.00

NOTA: Para evaluaciones del ejercicio fiscal 2020, el año de referencia es 2019 del cual haciendo el comparativo entre año 2019 y 2020 se observa un incremento en el fondo por la cantidad de 263,205.00 pesos que representa un incremento porcentual del 3.51% en relación con el año 2019, tal y como se establece en la Tabla “Evolución del Presupuesto del Programa Evaluado que Ejerce Recurso del Fondo”.

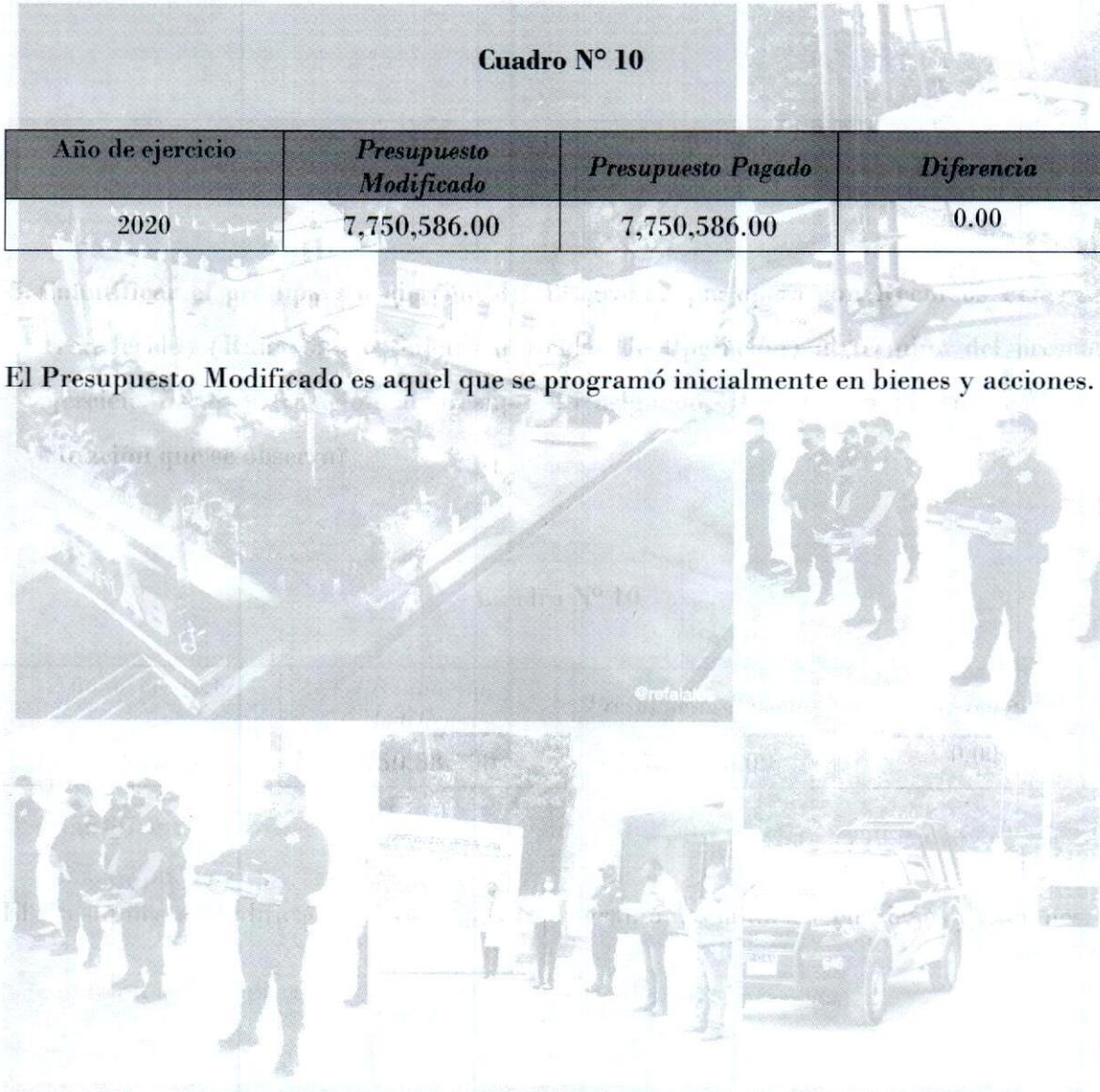


55. Cuantificar el presupuesto ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Ramo 33, o Sujetos a Reglas de Operación) al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Cuadro N° 10

Año de ejercicio	Presupuesto Modificado	Presupuesto Pagado	Diferencia
2020	7,750,586.00	7,750,586.00	0.00

El Presupuesto Modificado es aquel que se programó inicialmente en bienes y acciones.

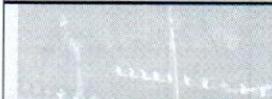
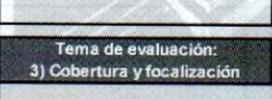
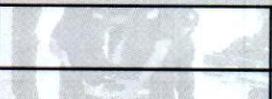


56. En función de los objetivos del Fondo, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?

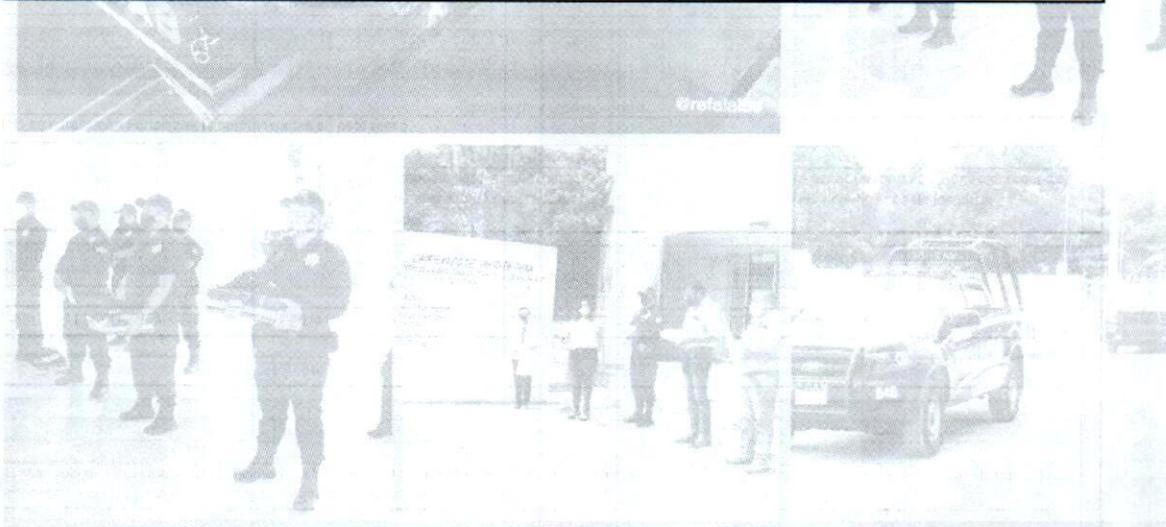
Respuesta: No Aplica



## FODA "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

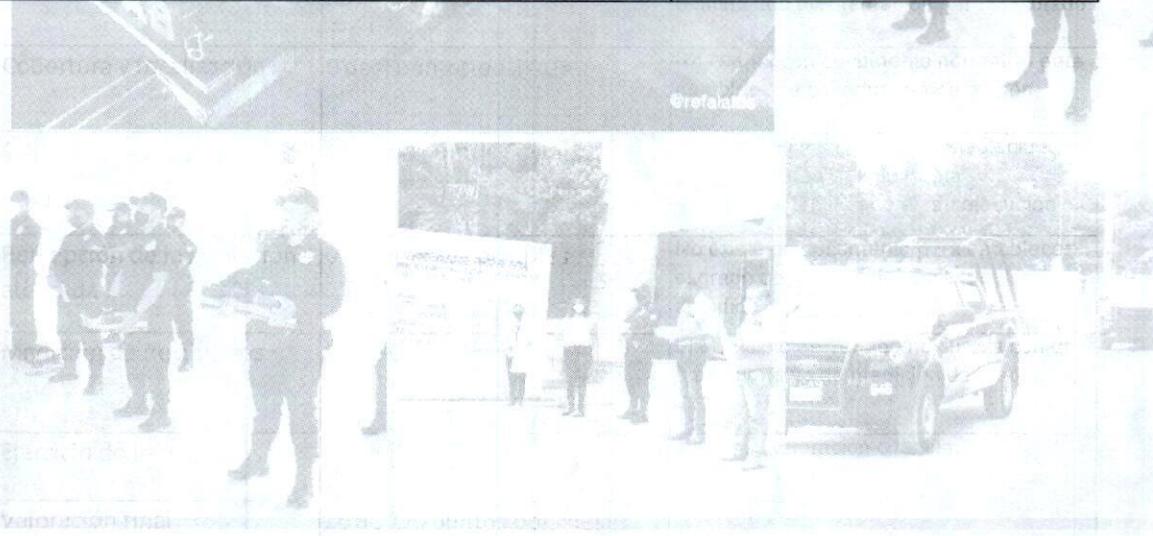
Tema de evaluación: Diseño	1)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
Cuentan con un plan municipal de desarrollo como herramienta básica, donde se materializa el programa de gobierno con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.				
En el análisis, se identificó que el Fondo se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo PED (2009-2015) y el Plan Municipal de Desarrollo de Hecelchakán (2012-2015), ejes, objetivos y líneas de acción.				
Los responsables del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" del municipio de Tenabo, señalan una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo. Por lo que es perceptivo que conocen la aplicación del mismo.				
El Municipio de Hecelchakán cumple y se alinea con lo establecido en la Ley de coordinación fiscal y se vincula con los Objetivos y Metas del Milenio cumpliendo un objetivo: Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".				
<b>Debilidad o Amenaza</b>				
		En lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados no existe la estructuración y sistematización del Fondo en una forma más precisa. Por lo que no existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.	5 y 9	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre la planeación, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.
		No se encontró evidencia que determine y cuantifique a la población potencial, población objetivo y población atendida, lo cual no permite realizar el diagnóstico.	6, 7 y 8	Para este punto se recomienda crear un mecanismo sistematizado para el control de beneficiarios del Fondo, el cual puedan manejar todos los involucrados en su ejecución.
Tema de evaluación: Planeación estratégica y orientación a resultados	2)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
En este tema no se encontraron fortalezas y oportunidades de planeación.				
<b>Debilidad o Amenaza</b>				
		Las dependencias ejecutoras del Fondo en el municipio de Tenabo, no cuentan con un Programa Operativo Anual (POA'S) para alcanzar los objetivos del Fondo.	16 y 19	Se recomienda realizar de manera precisa en tiempo y forma un Programa Operativo Anual donde se establezca manera clara, el gasto y dirección del Fondo.
		No cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Estos planes no son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa y no tienen establecidas sus metas.	17	Se recomienda establecer planes de trabajo para poder realizar un mejor manejo del gasto del Fondo.
		El municipio de Tenabo no recolecta información para monitorear el desempeño del Fondo.	18	Realizar un documento donde se puedan medir los resultados del desempeño del Fondo.
Tema de evaluación: 3) Cobertura y focalización		Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
En este tema no se encontraron fortalezas y oportunidades de cobertura y focalización.				
<b>Debilidad o Amenaza</b>				
		El municipio de Tenabo no dispone de un mecanismo que determine específicamente su población objetivo.	22 y 23	Establecer un mecanismo de selección para los beneficiarios del Fondo, cumpliendo con la normatividad establecida.
		El Municipio no cuenta con documentación que contenga evidencia para establecer y analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial y objetivo.	24	Realizar un documento base para realizar el historial de la población atendida.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
4) Operación del Fondo		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El Municipio de Tenabo tiene bien definido el diagrama de flujo para el manejo y operación del Fondo.			
Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal			
El municipio se alinea con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que hace referencia a informar de la ejecución de los recursos del Fondo en tiempo y forma, así como la recolección de información			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No existe un proceso estandarizado y reunido estrictamente en un documento o manual de procedimientos municipales que permita la selección de los beneficiarios del Fondo.	26	Establecer, a través de un manual de procedimientos que funcione institucionalmente, para la selección de los beneficiarios del Fondo.
	El municipio de Tenabo no cuenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.	34, 36	Realizar una base de datos donde puedan identificarse las solicitudes de obras y/o proyectos requeridos por la población.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
5) Percepción de la población atendida		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
No se establecen Fortalezas ni oportunidades en este punto			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El municipio de Tenabo no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.	43	Anexar un formato de entrega recepción de los beneficiarios de las obras
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
6) Medición de resultados		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Esta es la primera evaluación externa que se le realiza al Municipio de Tenabo por lo que en este tema no es posible establecer comparativo alguno.			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
7) Ejercicio de los Recursos		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El Municipio de Hechelchakan da seguimiento a la normatividad aplicable, así como los lineamientos establecidos para la operatividad del Fondo; por lo que, la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	En este tema es necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas.	No Aplica	No Aplica



## Valoración Final

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del Fondo	8 de 32 puntos posibles	El Fondo se encuentra diseñado con forme a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo carece de una estructura a nivel municipal.
Planeación estratégica y orientación de resultados	0 de 20 puntos posibles	El Fondo se opera teniendo como base la Ley de Coordinación fiscal pero no se plantea una programación para ejecutarlo.
Cobertura y focalización	0 de 4 puntos posibles	No cuenta con documento normativo para establece su cobertura y focalización
Operación	18 de 40 puntos posibles	Cumple con los procesos establecidos en la normatividad vigente y esta debidamnete alineado en su ejecución .
Percepción de la población atendida	0 de 4 puntos posibles	No existe un documento para establecer el grado de satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	0 de 20 puntos posibles	El Municipio de Tenabo no cuenta con un procedimiento de medición de resultados.
Ejercicio de los recursos	No aplica	No aplica valoración cuantitativa
Valoración final	26 de 120 puntos posibles 21.67% porcentaje total	



## Recomendaciones

ACCIÓN A REALIZAR	COMO REALIZARLA	PARA QUÉ REALIZARLA
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo.	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo. Sintetizando en un diagrama homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.	Con esto podrán establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y darán cumplimiento a una mejor aplicación de los recursos del Fondo.
Crear un mecanismo sistematizado para el control de beneficiarios del Fondo.	Realizar una base de datos donde puedan identificarse las solicitudes de obras y/o proyectos requeridos por la población.	Para establecer el tipo de efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
Realizar de manera precisa en tiempo y forma un Programa Operativo Anual donde se establezca de manera clara, el gasto del Fondo.	Incluir el gasto del fondo en el POA Anual del municipio	Para tener una mejor programación y cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la reglamentación actual.
Realizar un documento donde se puedan medir los resultados del desempeño del Fondo que sea manejado por todos los involucrados en su aplicación.	Realizar un documento base para realizar el historial de la población atendida	Para saber el avance que se ha tenido con respecto a las solicitudes realizadas.
Establecer un mecanismo de selección para los beneficiarios del Fondo, cumpliendo con la normatividad establecida. (si el programa así lo permitiera)	Establecer un manual o un diagrama de flujo que funcione institucionalmente, para la selección de los beneficiarios del Fondo	Para tener una base de datos actualizada de beneficiarios y el historial del mismo.
Implementar un documento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.	Anexar un formato de entrega recepción de los beneficiarios de las obras (cuando el programa así lo permita)	Para saber si se está cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable y definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.
Establecer, a través de un manual o un diagrama de flujo que funcione institucionalmente, para la selección de los beneficiarios del Fondo	Realizando un manual de operación del Fondo	Para establecer de manera coordinada cada acción que se realice con el Fondo.



## PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos)

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador	Licenciatura	Auditorias, evaluaciones y diagnósticos	Contabilidad gubernamental
Colaborados	Licenciatura	Auditorias, evaluaciones y diagnósticos	Contabilidad, administración y auditoria